

Anualidad 2013

Informe Anual



Programa Operativo de Ceuta



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2013

Julio 2014



ÍNDICE

	Págs.
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	3
2.1. Logros y análisis de los avances	5
2.1.1. Información sobre los avances físicos del P.O.....	5
2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos.....	7
2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad.....	21
2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental	26
2.1.2. Información financiera.....	28
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	37
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	44
2.1.5. Análisis cualitativo.....	44
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2	47
2.1.7. Asignación adicional	49
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	55
2.2.1 Medio Ambiente.....	55
2.2.2 Contratación pública.....	56
2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades	58
2.2.4 Reglas de la competencia	64
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	69
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo.....	70
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	81
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	81
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	83
2.7.1 Acciones de seguimiento.....	83
2.7.2 Acciones de evaluación	85
2.7.3 Sistemas informáticos.....	97
2.7.4 Redes sectoriales.....	101
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	117
3.1. EJE 2 Desarrollo e Innovación empresarial.....	118
3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	121
3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ..	13'



INDICE (continuación)	Págs.
3.2. EJE 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos	13)
3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	13+
3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ..	13,
3.3. EJE 4 Transporte y energía.....	13-
3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	14&
3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ..	144
3.4. EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano.....	145
3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	147
3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ..	151
3.5. EJE 6 Infraestructuras sociales.....	152
3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	154
3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ..	154
3.6. EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional.....	155
3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	157
3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ..	157
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	158
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	160
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	162
ANEXO I: BUENAS PRÁCTICAS.....	190



1. IDENTIFICACIÓN



1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo:	CONVERGENCIA
	Zona subvencionable afectada:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
	Período de programación:	2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI):	CCI 2007ES161PO003
	Título del programa:	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año:	2013
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:	21 de mayo de 2014

El día 1 de Marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Ciudad Autónoma de Ceuta, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 5720, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 45.272.610,00 €. El coste total asciende a 65.415.424,00€, y la aportación nacional es por importe de 20.142.814,00€.

El 16 de diciembre de 2010 la Comisión aceptó una modificación de este Programa, aprobada en el Comité celebrado en Ceuta el 25 de mayo de 2010, mediante Decisión C(2010) 8720.

Con fecha 21 de diciembre de 2011, mediante Decisión C (2011) 9763 final de la Comisión, se modificaron las tasas de cofinanciación del Programa Operativo aprobadas en el Comité celebrado en Ceuta el 29 de junio de 2011.



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2013 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este Informe de anualidad incluye gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

Los gastos totales certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 50.093.714,15€, que representa un porcentaje de ejecución del 88,52% para todo el periodo de programación.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial: Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 58,90 %.

Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos: Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 51,87%.

Eje 4 Transporte y energía: Para la totalidad del periodo la ejecución alcanza el 102,30%.

Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano: La ejecución para la totalidad del periodo ha sido del 111,57%.

Eje 6 Infraestructuras sociales: La ejecución en este eje para la totalidad del periodo ha sido del 98,02%.

Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional: La ejecución en este eje ha representado el 94,35 % para la totalidad del periodo.



2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este informe.

Analizando la ejecución de los indicadores operativos por eje, cabe señalar:

Eje 2 “Otras inversiones en empresas”

En este eje intervienen varios organismos intermedios de los cuales algunos no han podido declarar gastos en la anualidad de 2013, motivo por el cual no se ha podido certificar ningún indicador. Este hecho ocasiona que algunos de los indicadores aparezcan con baja ejecución. Con los certificados de gastos que puedan hacerse en la anualidad de 2014 se irán actualizando los indicadores asociados a esas inversiones.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”

En el ejercicio de 2013 se ha avanzado en la ejecución de los indicadores previstos. No obstante, los indicadores 30 “capacidad de gestión de residuos” y 94 “Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas” avanzarán a medida que se produzca la realización del proyecto del Secado Térmico.

Eje 4 “Transporte y energía”

La no ejecución de los indicadores asociados a actuaciones en materia de energía se justifica por la reciente puesta en marcha del Fondo FIDAE, que no estuvo operativo hasta finales del primer trimestre de 2013, así como por el impacto que ha tenido el contexto económico nacional y europeo en el desarrollo de este tipo de iniciativas y el elevado endeudamiento del sector financiero y privado, que restringe las condiciones de financiación de todos los actores y reduce por tanto la actividad y las expectativas del sector.

Aunque muchos de los proyectos de la cartera FIDAE son viables técnica y financieramente, la gestión de riesgos que hacen las entidades financieras sigue siendo muy rígida, lo que limita las posibilidades de que promotores de pequeño tamaño los puedan llevar a cabo.

Se espera que en el año 2014, con el Fondo ya en pleno funcionamiento, una mejora de las expectativas económicas y se haga notar el efecto catalizador de los proyectos ya formados, el volumen de financiación crezca y el impacto reflejado en dichos indicadores también lo haga.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”

Este eje no plantea problemas de ejecución.

Eje 6 “Infraestructuras sociales”

Este eje no plantea problemas de ejecución.



Eje 7 “Asistencia Técnica”

Este eje no plantea problemas de ejecución



2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27												Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	
3	10	0	0	2	4	5	8	8	8	266,67	80,00		
68												Nº Empresas beneficiadas	
342	527	0	6	140	212	254	306	339	339	99,12	64,33		
89												Nº de autónomos beneficiados	
60	133	0	13	76	156	197	222	230	230	383,33	172,93		
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas	
35	77	0	9	36	57	69	78	80	80	228,57	103,90		
106												Empleo creado bruto (mujeres)	
63	81	0	0	3	3	4	6	6	6	9,52	7,41		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0,00	100,00		
110												Nº de empresas creadas	
34	64	0	3	19	33	46	48	57	57	167,65	89,06		
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	
305	532	0	263	264	542	542	283	283	283	92,79	53,20		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

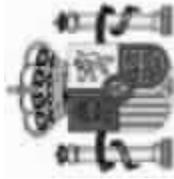
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
128													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
151	266	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
130 8													
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
30	50	0	3	19	32	45	47	56	56	186,67	112,00		
145 9													
(9) Empleo creado bruto													
129	174	0	0	7	11	15	18	18	18	13,95	10,34		
146 10													
(10) Inversión privada inducida													
16,284389	21,319349	0	0,035235	0,9599671	2,8946514	3,1158851	3,3245234	3,3245234	3,3245234	20,42	15,59		
149 7													
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
107	185	0	13	64	135	177	195	212	212	198,13	114,59		
172													
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]													
13	25	0	8	12	40	47	55	55	55	423,08	220,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

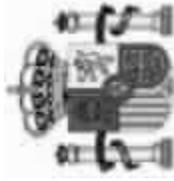
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0,00	100,00	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
0	7	0	0	0	1,23	2,01	3	3	3	0,00	42,86	
30	Tm/día	Capacidad de gestión de residuos										
0	12,14	0	0	0	0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,00	6,59	
94	M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
6.666	20.000	0	0	0	0	0	0	13.000	13.000	195,02	65,00	
158	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
0	78.000	0	0	0	0	0	0	78.000	78.000	0,00	100,00	
200	Número	Estacion de bombeo										
0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0,00	100,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

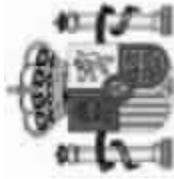
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
20														
Número Actuaciones desarrolladas en puertos														
2	6	0	0	3,76	4	5	6	6	6	300,00	100,00			
21														
Número Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética														
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
76														
Kw Potencia instalada														
100	168	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
86														
Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000														
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
93														
Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)														
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
116														
M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria														
0	170.000	0	0	3.359,49	3.646	71.964	71.964	162.347	162.347	0,00	95,50			
133														
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)														
279	559	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
134														
Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)														
301	451	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

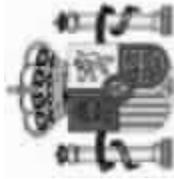
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALORES REALIZADOS										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2007-2013	2010	2013			
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]												
14	Número	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]													
6	Número	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
4	7	0	2	15	23	30	30	30	30	750,00	428,57
8	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
9	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4	7	0	0	0	7	11	11	11	11	275,00	157,14
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	100,00	100,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
165	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
2	3	0	0	0	5	10	10	10	10	500,00	333,33



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

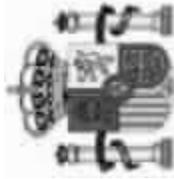
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
73												Número		Otros centros sociales construidos y/o reformados									
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	100,00											
105												Número		Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales									
300	600	0	0	0	0	90	90	90	90	90	30,00	15,00											



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

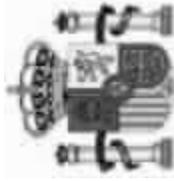
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
4	7	0	0	2	4	5	6	7	7	175,00	100,00	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
4	7	0	1	1	2	2	2	4	4	100,00	57,14	

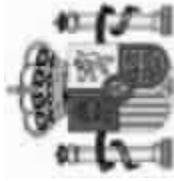


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REALIZADO									% EJECUCIÓN
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0,00	100,00
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
4	7	0	2	15	23	30	30	30	30	30	750,00	428,57
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4	7	0	0	0	7	11	11	11	11	11	275,00	157,14
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000									
0	7	0	0	0	1,23	2,01	3	3	3	3	0,00	42,86
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
4	7	0	0	2	4	5	6	7	7	7	175,00	100,00
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
4	7	0	1	1	2	2	2	2	4	4	100,00	57,14
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos									
2	6	0	0	3,76	4	5	6	6	6	6	300,00	100,00

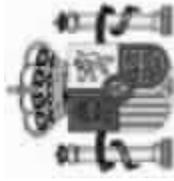


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2013
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética											
0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
3		10	0	0	2	4	5	8	8	8	8	266,67	80,00	
30		Tm/día	Capacidad de gestión de residuos											
0		12,14	0	0	0	0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,00	6,59	
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
1		1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
68		Número	Nº Empresas beneficiadas											
342		527	0	0	6	140	212	254	306	339	339	99,12	64,33	
73		Número	Otros centros sociales construidos y/o reformados											
1		1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
76		Kw	Potencia instalada											
100		168	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000											
0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

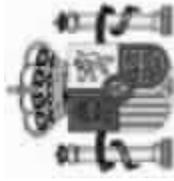


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
89												
Número		Nº de autónomos beneficiados										
60	133	0	13	76	156	197	222	230	230	383,33	172,93	
93												
Número		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
94												
M3/día		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
6.666	20.000	0	0	0	0	0	0	13.000	13.000	195,02	65,00	
96												
Número		Nº mujeres autónomas beneficiadas										
35	77	0	9	36	57	69	78	80	80	228,57	103,90	
105												
Número		Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
300	600	0	0	0	0	90	90	90	90	30,00	15,00	
106												
Número		Empleo creado bruto (mujeres)										
63	81	0	0	3	3	4	6	6	6	9,52	7,41	
108												
Número		Número de proyectos de carácter medioambiental										
1	2	0	1	1	1	1	1	1	1	100,00	50,00	
110												
Número		Nº de empresas creadas										
34	64	0	3	19	33	46	48	57	57	167,65	89,06	

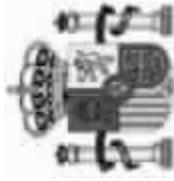


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
116												
M2		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria										
0	170.000	0	0	3.359,49	3.646	71.964	71.964	162.347	162.347	0,00	95,50	
127												
Número		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
305	532	0	263	264	542	283	283	283	283	92,79	53,20	
128												
Número		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
151	266	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
130												
Número		(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
30	50	0	3	19	32	45	47	56	56	186,67	112,00	
133												
Nº toneladas		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)										
279	559	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
134												
Nº toneladas		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)										
301	451	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
145												
Número		(9) Empleo creado bruto										
129	174	0	0	7	11	15	18	18	18	13,95	10,34	
146												
Millones de euros		(10) Inversión privada inducida										
16,284389	21,319349	0	0,035235	0,9599671	2,8946514	3,1158851	3,3245234	3,3245234	3,3245234	20,42	15,59	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

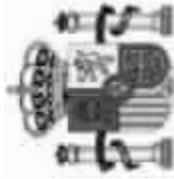
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
107	185	0	13	64	135	177	195	212	212	198,13	114,59	
157 23 Número (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]												
14	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
158 26 Número (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
0	78.000	0	0	0	0	0	0	78.000	78.000	0,00	100,00	
165 39 Número (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
2	3	0	0	0	5	10	10	10	10	500,00	333,33	
172 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
13	25	0	8	12	40	47	55	55	55	423,08	220,00	
177 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 43]												
6	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
200 Número Estacion de bombeo												
0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0,00	100,00	



2.1.1.2 Seguimiento de indicadores de igualdad



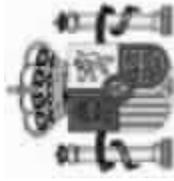
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
 2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
35	77	0	9	36	57	69	78	80	80	228,57	103,90	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
63	81	0	0	3	4	6	6	6	6	9,52	7,41	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
151	266	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



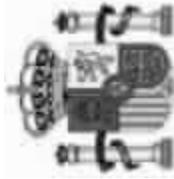
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
 2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4	7	0	0	0	0	7	11	11	11	11	275,00	157,14



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
 2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales											
300	600	0	0	0	0	0	90	90	90	90	90	30,00	15,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
 2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4	7	0	0	0	7	11	11	11	11	11	275,00	157,14
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
35	77	0	9	36	57	69	78	80	80	228,57	103,90	
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
300	600	0	0	0	0	90	90	90	90	30,00	15,00	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
63	81	0	0	3	4	6	6	6	6	9,52	7,41	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
151	266	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



2.1.1.3 Indicadores de seguimiento ambiental



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Ceuta

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000											
0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	1,23	0,78	0,99	0,00	3,00	0,00	0,00	42,86	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
3,00	10,00	0,00	0,00	2,00	1,00	3,00	0,00	8,00	266,67	80,00			
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
1,00	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	50,00			
116	M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria											
0,00	170.000,00	0,00	0,00	3.359,49	286,51	68.318,00	0,00	90.383,00	162.347,00	0,00	95,50		



2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 12

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2007						
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	160.291,60
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	162.735,16
4	Transporte y energía Gasto FEDER	1.506.977,93	1.506.977,93	0,00	0,00	220.964,00
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	313.387,16
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	44.206,22
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	3.868,06
Total		1.506.977,93	1.506.977,93	0,00	0,00	905.452,20
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	581.361,25	581.361,25	0,00	187.311,40	240.437,40
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	244.102,74
4	Transporte y energía Gasto FEDER	3.657.194,36	3.657.194,36	0,00	532.116,80	331.446,00
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	2.571.781,38	2.571.781,38	0,00	642.188,50	470.080,75
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	49.097,40	49.097,40	0,00	110.515,55	66.309,33
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	15.000,00	15.000,00	0,00	9.670,15	5.802,09
Total		6.874.434,39	6.874.434,39	0,00	1.481.802,40	1.358.178,31
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.507.988,53	1.507.988,53	0,00	373.001,98	1.548.176,56
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	1.008.566,07	1.008.566,07	0,00	0,00	1.571.777,69
4	Transporte y energía Gasto FEDER	1.309.353,23	1.309.353,23	0,00	266.058,40	2.134.180,99
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	7.704.645,53	7.704.645,53	0,00	321.094,25	3.026.850,17
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	827.610,68	827.610,68	0,00	55.257,78	426.965,82
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	98.266,13	98.266,13	0,00	4.835,08	37.359,66
Total		12.456.430,17	12.456.430,17	0,00	1.020.247,49	8.745.310,89
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.580.973,45	1.580.973,45	0,00	1.226.251,42	1.275.669,39
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	2.515.434,20	2.515.434,20	0,00	0,00	1.295.116,29
4	Transporte y energía Gasto FEDER	1.852.013,14	1.852.013,14	0,00	3.488.525,58	1.758.526,41
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	6.590.467,25	6.590.467,25	0,00	6.544.303,14	2.494.069,61
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	1.335.846,35	1.335.846,35	0,00	264.371,16	351.812,08
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	34.541,78	34.541,78	0,00	53.958,44	30.783,68
Total		13.909.276,17	13.909.276,17	0,00	11.577.409,74	7.205.977,46
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.329.693,00	1.329.693,00	0,00	1.300.366,32	1.068.328,63
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	1.656.694,40	1.656.694,40	0,00	207.682,58	1.084.614,73
4	Transporte y energía Gasto FEDER	4.371.284,22	4.371.284,22	0,00	905.908,29	1.472.704,54
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	4.667.396,30	4.667.396,30	0,00	5.452.887,25	2.088.696,32
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	495.739,13	495.739,13	0,00	1.505.672,39	294.630,35
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	47.822,00	47.822,00	0,00	64.287,88	25.780,26
	Total	12.568.629,05	12.568.629,05	0,00	9.436.804,71	6.034.754,83
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	570.172,77	570.172,77	0,00	992.556,16	2.618.218,51
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	95.369,14	95.369,14	0,00	3.936.873,18	2.658.131,86
4	Transporte y energía Gasto FEDER	1.430.375,88	1.430.375,88	0,00	5.085.002,71	3.609.247,37
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	319.334,29	319.334,29	0,00	1.535.932,15	5.118.896,21
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	163.978,57	722.068,68
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	3.000,00	3.000,00	0,00	13.742,09	63.181,27
Total		2.418.252,08	2.418.252,08	0,00	11.728.084,86	14.789.743,90
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	330.245,36	330.245,36	0,00	611.276,82	70.105,77
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	76.295,32	71.174,49
4	Transporte y energía Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	96.641,69
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	187.482,67	137.064,24
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	19.334,21
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	29.469,00	29.469,00	0,00	26.915,51	1.691,75
Total		359.714,36	359.714,36	0,00	901.970,32	396.012,15
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
TOTAL 2007-2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	5.900.434,36	5.900.434,36	0,00	4.690.764,10	6.981.227,86
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	5.276.063,81	5.276.063,81	0,00	4.220.851,08	7.087.652,96
4	Transporte y energía Gasto FEDER	14.127.198,76	14.127.198,76	0,00	10.277.611,78	9.623.711,00
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	21.853.624,75	21.853.624,75	0,00	14.683.887,96	13.649.044,45
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	2.708.293,56	2.708.293,56	0,00	2.099.795,45	1.925.326,68
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	228.098,91	228.098,91	0,00	173.409,15	168.466,77
Total		50.093.714,15	50.093.714,15	0,00	36.146.319,52	39.435.429,72
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		50.093.714,15	50.093.714,15	0,00	36.146.319,52	39.435.429,72
Total General		50.093.714,15	50.093.714,15	0,00	36.146.319,52	39.435.429,72



2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 12

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
Temas prioritarios					
08	Otras inversiones en empresas	9.213.604,00	4.956.333,24	3.965.066,61	53,79
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	804.628,00	944.101,12	755.280,88	117,33
30	Puertos	13.302.920,00	13.547.393,06	10.837.914,39	101,84
40	Energía renovable: solar	173.560,00	198.355,71	158.684,57	114,29
41	Energía renovable: biomásica	80.104,00	91.547,14	73.237,71	114,29
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	173.560,00	198.355,71	158.684,57	114,29
46	Tratamiento del agua (agua residual)	9.548.804,00	4.653.918,32	3.723.134,67	48,74
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	622.146,00	622.145,49	497.716,41	100,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	80.104,00	91.547,14	73.237,71	114,29
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	273.529,00	7.347,27	5.877,81	2,69
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	19.313.174,00	21.846.277,48	17.477.022,00	113,12
79	Otra infraestructura social	2.762.889,00	2.708.293,56	2.166.634,86	98,02
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	121.283,00	71.572,08	57.257,66	59,01



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 12

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	120.474,00	156.526,83	125.221,46	129,93
Total:		56.590.779,00	50.093.714,15	40.074.971,31	88,52

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº. de Comité: 12

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	56.083.451,00	49.513.908,45	39.611.126,75	88,29
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	507.328,00	579.805,70	463.844,56	114,29
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	56.590.779,00	50.093.714,15	40.074.971,31	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 12

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	56.590.779	50.093.714,15	40.074.971,31	88,52
Total	56.590.779	50.093.714,15	40.074.971,31	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 12

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00 No procede	25.221.025,66	20.176.820,58
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	16.788,53	13.430,82
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	289.902,85	231.922,28
09 Captación, depuración y distribución de agua	4.653.918,32	3.723.134,67
11 Transporte	13.870.180,58	11.096.144,40
12 Construcción	58.534,26	46.827,41
13 Comercio	1.903.321,36	1.522.657,07
14 Hostelería	1.199.414,64	959.531,71
15 Intermediación financiera	7.481,89	5.985,51
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	193.207,53	154.566,03
17 Administración pública	36.019,85	28.815,87
18 Educación	14.568,22	11.654,58
19 Actividades sanitarias	88.971,09	71.176,88
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	38.177,49	30.541,99
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	884.629,35	707.703,49
22 Otros servicios no especificados	1.617.572,53	1.294.058,02
Total	50.093.714,15	40.074.971,31



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 12

		Total gasto ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
ES63 CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	Emplazamiento	50.093.714,15	40.074.971,31
	Total	50.093.714,15	40.074.971,31



2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que suponga la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

Sobre una ejecución de gastos para todo el Programa del 88,52% la ejecución de los Temas relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Lisboa alcanza el 73,95 %.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
Referencia de la comisión: 2007ES161PO003

Nº de comité: 12

Phasing out

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
08	Otras inversiones en empresas	Si	9.213.604,00	4.956.333,24	3.965.066,61	53,79
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	804.628,00	944.101,12	755.280,88	117,33
30	Puertos	Si	13.302.920,00	13.547.393,06	10.837.914,39	101,84
40	Energía renovable: solar	Si	173.560,00	198.355,71	158.684,57	114,29
41	Energía renovable: biomásica	Si	80.104,00	91.547,14	73.237,71	114,29
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	173.560,00	198.355,71	158.684,57	114,29
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	9.548.804,00	4.653.918,32	3.723.134,67	48,74
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		622.146,00	622.145,49	497.716,41	100,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	80.104,00	91.547,14	73.237,71	114,29
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		273.529,00	7.347,27	5.877,81	2,69
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		19.313.174,00	21.846.277,48	17.477.022,00	113,12
79	Otra infraestructura social		2.762.889,00	2.708.293,56	2.166.634,86	98,02



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
Referencia de la comisión: 2007ES161PO003
Nº de comité: 12

Pág. 2 de 2

Phasing out

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Temas prioritarios	121.283,00	71.572,08	57.257,66	59,01
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	120.474,00	156.526,83	125.221,46	129,93
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
	Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	56.590.779,00	24.681.551,44	19.745.241,11	43,61
	Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	33.377.284,00	24.681.551,44	19.745.241,11	73,95
	Total objetivo:	56.590.779,00	50.093.714,15	40.074.971,31	88,52

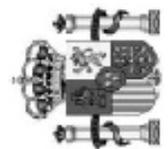


2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2013 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2011 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2013 asciende a 36.338.796 €. La ayuda declarada a 31/12/2013 fue de 38.458.251,32 €. El anticipo recibido fue de 3.395.445,75 €. La suma del anticipo más la ayuda declarada es de 41.853.697,07 € lo que supone una ejecución de un 115,18% sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Ceuta****Versión: 8****SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	36.338.796	3.395.445,75	38.458.251,32	41.853.697,07	115,18
TOTAL:	36.338.796				



2.1.7. Asignación adicional

Actuaciones llevadas a cabo por PROCESA:

- **Pavimentación e infraestructuras Calle Fuertes.**

La ejecución de las obras llevadas a cabo surge como consecuencia del mal estado de general de los servicios y de la propia urbanización de la Calle Fuertes del Príncipe Alfonso, cuya actuación se haya sujeta al III Plan de Dotación de Barriadas, con el fin de la construcción de nuevas conducciones de aguas fecales y pluviales, nueva red de agua potable, tubos de vacío para el paso de los servicios eléctricos, así como la demolición y reconstrucción de la calle.

Ejecución financiera: 336.458,02 €

- **Adecuación zona para parque infantil y pista polideportiva en Barriada Príncipe Alfonso.**

Construcción dentro de la barriada Príncipe Alfonso de una pista deportiva que tenga un uso compartido entre los escolares del Centro Educativo Reina Sofía y los vecinos de la barriada, se abrirá una puerta de emergencia en el muro de cerramiento del Centro Educativo que conecte el patio y la pista deportiva, incluyendo la creación de una zona para juegos y un deambulatorio perimetral a la pista, dotación de iluminación y arbolado.

Ejecución financiera: 214.312,78 €

- **Adecuación integral de viales y acerados en Barriada Juan Carlos I.**

Adecuación Realización de una reforma integral de la urbanización de la barriada, subsanando los defectos en viales, recuperando el firme y asfaltado, dejando en perfecto estado el acerado y creando zonas de estancias, así como organizar los aparcamientos existentes y nuevos aparcamientos.

Ejecución financiera: 2.555.968,68 €

- **Remodelación de parterres y colocación de barandillas en Barriada Príncipe Felipe.**

Las obras se corresponden a la pavimentación de los parterres existentes entre las edificaciones de la Barriada Príncipe Felipe, que presentan un estado de suciedad y vegetación incontrolada que los convierte en un foco insalubre. Recoge también el proyecto la previsión de canalizaciones según las demandas de las distintas empresas suministradoras (alumbrado, electricidad, saneamiento, telefonía, etc) y la colocación de barandillas para proteger los fuertes desniveles

Ejecución financiera: 192.720,00 €

- **Obras de remodelación y mejora en accesibilidad Avenida Virgen de África.**

Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Remodelación y Mejoras de accesibilidad de la Avenida de África (Rotonda Jardines Rosende-Rotonda del Morro) en Ceuta, las cuales se corresponden a la necesidad de dotar de accesos adecuados y accesibles a personas a lo largo de la Avenida de África y en las intersecciones con las



calles perpendiculares a la misma, así como proceder a la ordenación del tráfico rodado en la zona.

Ejecución financiera: 2.141.722,98 €

- **Servicios de dirección y coordinación de seguridad y salud obras Avenida Virgen de África**

Prestación de servicios para la dirección de ejecución de obras y coordinación de seguridad y salud de las obras contenidas en el proyecto de “Remodelación y mejoras de accesibilidad en la avenida de África de Ceuta.

Ejecución financiera: 49.999,99 €

- **Remodelación y acondicionamiento Plaza en Polígono Virgen de África”**

Las obras ha consistido en dotar a la plaza de mobiliario urbano, impermeabilización y creación de una pista deportiva de hormigón fratasado y una zona destinada a juego de niños con pavimento de caucho y cubierta textil para genera ámbitos de sombra, inclusión de instalaciones de agua potable, redes eléctricas, imbornales, instalación de tres nuevos quioscos y reposición de pavimento en la calle perimetral.

Ejecución financiera: 1.715.036,81 €

- **Urbanización sector Agrupación Norte (separata 3 Príncipe Alfonso)”**

Se ha dotado a la zona de todas las infraestructuras urbanas necesarias y conectarlas con las generales de la ciudad. Entre otros los objetivos conseguidos ha sido:

- generación de una red viaria rodada y peatonal que permite una mejor accesibilidad dentro de este sector urbano;
- ordenación de la construcción creando una delimitación física;
- habilitación de espacios para la creación de equipamiento dotacionales y residenciales;
- transformación del carácter marginal que presenta el área de actuación.

Ejecución financiera: 1.429.793,47 €

- **Proyecto de urbanización sector Agrupación Norte (separata 3 Príncipe Alfonso)**

Servicios redacción de proyecto Urbanización Agrupación Norte Príncipe Alfonso

Ejecución financiera: 18.000,00 €

- **Asistencia técnica a la dirección Proyecto de urbanización sector Agrupación Norte (separata 3 Príncipe Alfonso)”**

Asistencia técnica a la dirección de las obras de urbanización sector agrupación Norte Príncipe Alfonso.

Ejecución financiera: 6.569,77 €

- **Infraestructuras en vial entre Avda. Capitán Claudio Vázquez-Puente Quemadero”**



Ejecución de instalaciones de red de agua potable, red de recogida de aguas pluviales y trazado subterráneo de tubos para ampliación de la red de suministro eléctrico de la Barriada Príncipe Alfonso.

Ejecución financiera: 219.276,06 €

- **Pavimentación de viales y mejoras de infraestructuras Barriada Erquicia**

La actuación surge como consecuencia del deterioro en la red de fecales y de la carencia de separación de las aguas fecales de las pluviales.

Se ha contemplado la construcción de nuevas conducciones para aguas fecales y pluviales así como la mejora del viario existente.

El proyecto queda recogido y justificado dentro de las actuaciones de mejora, acondicionamiento y mantenimiento del III Plan de Dotación en Barriadas.

Ejecución financiera: 500.888,04 €

- **Remodelación pavimentos Plaza Príncipe Felipe**

La actuación queda recogida y justificada dentro de las intervenciones marcadas por el III Plan de Dotaciones en Barriadas y se ha actuado principalmente en la formación de una nueva pavimentación de la plaza en el centro de la barriada, así como la creación de una parada de bus e iluminación de la plaza, parada y zonas ajardinadas.

Ejecución financiera: 196.657,36 €

- **Remodelación pavimentos Plaza Príncipe Felipe**

Obras comprendidas en el ámbito de actuación del Plan Especial de Reforma interior de la barriada Príncipe Alfonso, con el fin de paliar y resolver el deficiente estado e insuficiencia de las instalaciones existentes en las calles San Daniel, María Jaén, Rafael Orozco y Plaza Padre Cervos en la Barriada Príncipe Alfonso. Al mismo tiempo se ha dotado la zona de aparcamientos y zonas infantiles.

Ejecución financiera: 721.685,80 €

- **Adecuación acerados Glorieta Comandante Ayuso-Carretera San Antonio”**

Las obras han consistido en la conservación, mejora y mantenimiento de la vía pública, tanto en pavimentos como en infraestructuras.

Ejecución financiera: 377.435,23 €

- **Remodelación y mejoras en accesibilidad de la Avenida Teniente Coronel Gautier (barriada San José)**

La necesidad de las obras se encuentran justificadas en: inexistencia de accesos adecuados y accesibles a personas; necesidad de ampliación de las aceras; pavimentaciones; reordenación tráfico; etc.

Ejecución financiera: 263.929,00 €



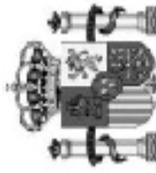
AGREGADO URBAN:

- **Iniciativa Urbana Barriada Príncipe Alfonso”**

Las necesidades de las obras vienen justificadas como consecuencia de la aprobación del PGOU de Ceuta de 1992 y del Plan Especial de Reforma Interior de la barriada Príncipe Alfonso. El proyecto se redacta para paliar y resolver la falta de infraestructuras de todo tipo en dicha barriada.

Ejecución financiera: 3.677.857,49 €

Además de PROCESA cuentan con asignación adicional: el Puerto de Ceuta y ACUASUR. Todos ellos se explicitan en sus respectivos Temas.



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2013

Programa Operativo FEDER de Ceuta

COMITE: Comité de Seguimiento 21 de mayo de 2014.

Phasing out

FEDER

(Euros)

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2013 (B)	% (B/A)
08	Otras inversiones en empresas	7.370.880,00	3.965.066,61	53,79
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	643.700,00	755.280,88	117,33
30	Puertos	10.642.336,00	10.837.914,39	101,84
40	Energía renovable: solar	138.848,00	158.684,57	114,29
41	Energía renovable: biomásica	64.084,00	73.237,71	114,28
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	138.848,00	158.684,57	114,29
46	Tratamiento del agua (agua residual)	7.639.042,00	3.723.134,67	48,74
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	6.726.758,00	3.723.134,67	55,35
52	Fomento del transporte urbano limpio	497.716,00	497.716,41	100,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	64.084,00	73.237,71	114,28
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	218.821,00	5.877,81	2,69
79	Otra infraestructura social	15.450.537,00	17.477.022,00	113,12
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	10.190.720,00	10.403.644,43	102,09
		2.210.311,00	2.166.634,86	98,02
		97.025,00	57.257,66	59,01



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2013

Programa Operativo FEDER de Ceuta

COMITE: Comité de Seguimiento 21 de mayo de 2014.

Phasing out

FEDER

(Euros)

		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2013 (B)	% (B/A)
86	Temas prioritarios			
	Evaluación y estudios; información y comunicación	96.378,00	125.221,46	129,93
	Total general (Incluye asignación adicional):	45.272.610,00	40.074.971,31	88,52
	Asignación adicional:	27.559.814,00	24.964.693,49	90,58



2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Ceuta deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013 la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

2.2.1 Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Ceuta se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

Ciudad Autónoma de Ceuta

La Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, suministro y servicios establece que, según lo dispuesto en el artículo 6 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la



Comunidad a que se refiere el artículo 3 del Tratado, en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible. Dicha Directiva clarifica de qué modo pueden contribuir los poderes adjudicadores a la protección del medio ambiente y al fomento del desarrollo sostenible al tiempo que se garantiza que los poderes adjudicadores puedan obtener para sus contratos la mejor relación calidad/precio.

Respecto a las medidas medioambientales adoptadas por la Ciudad en los proyectos realizados al amparo del P.O FEDER, el cual contempla prioridades orientadas a la recuperación y preservación del medioambiente, éstos han sido sometidos a informe de la autoridad medioambiental para su análisis sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y Ley 34/2007, de 15 de noviembre de calidad del aire y protección de la atmósfera, así como cualquier otra norma de obligado cumplimiento.

Asimismo se incluyen en los contratos de obra condiciones especiales medioambientales de ejecución relativas al libramiento de vertidos de escombros y otros residuos procedentes de la ejecución de las mismas, los cuales deberá realizarse conforme a la normativa medioambiental vigente en la materia. La Intervención de la Ciudad, en uso de las funciones de fiscalización, será la encargada de comprobar el cumplimiento de esta obligación. La Consejería de Medio Ambiente podrá comprobar, igualmente, que el libramiento de residuos procedentes de la ejecución de la obra se ejecuta conforme a derecho.

2.2.2 Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de CEUTA se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.



En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.



- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Ciudad Autónoma de Ceuta

Las adjudicaciones de contratos públicos en todo el periodo de vigencia del Programa Operativo se han llevado a cabo de acuerdo con la normativa vinculante por razón de la materia tanto de ámbito comunitario como nacional y local.

2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las



intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2013

El **Instituto de la Mujer**, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

Ciudad Autónoma de Ceuta

Para analizar la evolución de la mujer en el mercado de trabajo de Ceuta podemos acudir a tres fuentes estadísticas: el paro registrado en el SEPE (servicio público estatal de empleo), la afiliación a la Seguridad Social, y la EPA (encuesta de población activa).

- En términos de paro registrado en el SEPE, el número de mujeres sin empleo pasa de 7.180 en diciembre de 2012 a 7.220 en diciembre de 2013, es decir, que se ha producido en 2013 un incremento del 0,56%. Dicha evolución en el caso de los hombres, el aumento ha sido de 403 parados más, un 7,98%.
- Por lo que hace referencia a la afiliación a la Seguridad Social, el número de mujeres pasa, en términos de media mensual, de 8.331 en diciembre de 2012, a 8.986 en diciembre de 2013, lo que supone un incremento de 655 en términos absolutos, y del 7,86% en términos porcentuales. Respecto al dato relativo a los hombres, pasan de 11.461 en 2012 a 11.360 en 2013, se produce un descenso de 101, el 0,88%.
- En cuanto a los datos de la EPA, podemos analizar dos distintos: los referidos a la tasa de actividad, y los de tasa de paro. No obstante, el propio INE (instituto



nacional de estadística) advierte que los resultados de Ceuta deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

- La tasa de actividad de las mujeres, medida en términos de media anual, pasa del 48,06% en 2012 al 47,70% en 2013, un descenso de 0,36. A pesar de ello sigue siendo inferior a la de los hombres (68,10% en 2013).
- La tasa de paro de las mujeres, medida asimismo en términos de media anual, pasa del 49,35% en 2012 al 44,34% en 2013, muy por encima de la de los hombres, que pasa del 30,61% en 2012 al 29,35% en 2013.

La Ciudad Autónoma de Ceuta ha ido desarrollando las políticas de género, a través, de los planes estratégicos para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres La Ciudad Autónoma de Ceuta ha desarrollado, hasta la fecha dos planes de igualdad entre mujeres y hombres: I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2005-2008 y el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012. En la actualidad ha comenzado a implantar su III plan de igualdad entre mujeres y hombres 2013-2014.

El primer plan, que tuvo vigencia en el periodo 2005-2008, recogió la planificación de acciones encaminadas a trabajar por la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en base a un estudio previo (Estudio Sociológico de la Ciudad Autónoma de Ceuta desde la Perspectiva de Género, 2004) donde se detectaron las necesidades sobre las que actuar en base a una serie de áreas que aglutinaran los objetivos y actuaciones que de una manera cohesionada permitieran avanzar en la consecución de un sociedad más justa e igualitaria.

Del balance de la implementación de los planes anteriores se destacan, entre otros avances, los siguientes:

- El cuestionamiento social de los procesos de socialización y construcción de los roles de género, propiciando un cambio de mentalidad lento pero progresivo.
- El incremento progresivo de participación de las mujeres en el mundo laboral, en los movimientos sociales, en las políticas, en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder.
- El progresivo acceso de las mujeres a todos los niveles educativos y a aquellas profesiones establecidas tradicionalmente como masculinas y a todos los ámbitos del saber y de la cultura.
- Las acciones encaminadas a llevar a la escuela la educación no sexista como vía de transformación y ruptura en la construcción socio-educativa de los roles género.
- El rechazo social hacia la violencia de género y la puesta en marcha de actuaciones para su atención y prevención.
- La concienciación, cada vez más creciente, de la necesidad del reparto de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos/as entre los dos sexos, en definitiva, entender la necesidad de la corresponsabilidad como una vía liberadora del principal obstáculo para la plena incorporación de la mujer al mundo laboral, a la formación y a la participación social.
- La creación de planes formativos para capacitar a profesionales en materia de igualdad, que actúen desde distintos campos para asegurar una transversal incorporación de acciones encaminadas a la consecución de la igualdad y a la sensibilización social.



La creación de planes formativos (Escuela de Empoderamiento) para el fomento de la efectiva igualdad de oportunidades y para garantizar la progresiva participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

A pesar de estos avances, aún nos encontramos con actitudes, hechos y obstáculos visibles que todavía perviven y que impiden que la igualdad de hecho sea una realidad y contra los que son necesarios seguir tomando medidas de acción positiva.

La reflexión sobre las actuaciones eficaces de los anteriores Planes, permite formular una propuesta con mayores garantías de éxito, para ello, se entiende que hay que seguir trabajando en las siguientes líneas de intervención:

Velar por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, definida como la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, en cualquier ámbito de la vida política, social o económica, estableciendo dentro del nuevo Plan medidas de acción positiva que vayan corrigiendo situaciones patentes de desigualdad de hecho que, a pesar de los planes de igualdad aplicados, aún persisten.

Continuar con la aplicación de la transversalidad o enfoque integrado de género, que implica aplicar e integrar la perspectiva de género de forma activa en todos los ámbitos de nuestra ciudad y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades. Incluir la perspectiva de género en cada una de las propuestas, planes y medidas que desarrolle la ciudad, así como, en los presupuestos generales de las mismas y realizar una evaluación de impacto de género de las ayudas y subvenciones concedidas.

Atender la diversidad. El respeto a la diversidad es especialmente importante para abordar las necesidades e intereses de las mujeres con especiales dificultades. La *heterogeneidad* que caracteriza a estos grupos de población así lo exige, entendiendo por otro lado que el respeto a la diversidad no excluye la búsqueda de referentes comunes, ya que por el mero hecho de ser mujer, comparten los mismos obstáculos que tienen su base en la discriminación por razón de género. La atención a la diversidad se hace imprescindible en una sociedad que posee una diversidad cultural enriquecedora y que se debe tener en cuenta a la hora de planificar acciones y medidas para el fomento de la igualdad que deben respetar y considerar las diferencias. Dentro del respeto a esta diversidad las propuestas, estudios y medidas que se implementen atenderán de manera específica a mujeres inmigrantes, población joven y personas mayores. Y de manera específica a mujeres con algún tipo de discapacidad.

Garantizar la participación. Este III Plan Estratégico de Igualdad, no es sólo un plan institucional sino que nace con la intención explícita de incorporar al tejido asociativo y a todos los agentes sociales y económicos relevantes en la búsqueda de alternativas a la situación de desigualdad que afecta a las mujeres. Por otro lado, la participación hace referencia a la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos órganos de participación, representación y toma de decisiones de carácter local, como requisito imprescindible para promover un nuevo modelo de ciudadanía en el que estén presentes y representados los intereses y demandas de mujeres y hombres.



Crecer en la progresiva eliminación de estereotipos y roles de género, como principal obstáculo al pleno desarrollo de las propias aspiraciones y capacidades, en tanto que influyen en las decisiones individuales sobre educación, formación, empleo, participación en el ámbito reproductivo, representación en puestos de responsabilidad y valoración del propio trabajo. Para todo ello hay que continuar con los procesos formativos y de concienciación para el fomento de la igualdad y la eliminación progresiva de roles de género que conduzcan a situaciones de desigualdad y discriminación.

Fomentar la corresponsabilidad poniendo en valor el trabajo reproductivo desarrollado por las mujeres, fomentando una nueva organización de los usos del tiempo. Es necesario concienciar a mujeres y hombres sobre la corresponsabilidad, establecer acciones educativas desde la infancia y con el conjunto de la población y es necesario, también, comprometer al empresariado local para tomar medidas que faciliten la conciliación.

Facilitar la coordinación y colaboración, de todas las consejerías e instituciones públicas, entidades privadas y agentes sociales de la ciudad.

Consolidar y avanzar en todas aquellas acciones destinadas a atender y prevenir la violencia de género, entendiéndola que la erradicación de esta lacra social exige una constante intervención, cada vez más amplia y mejorada y unas medidas preventivas que exigen una continuidad constante.

El III plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Ceuta nace con vocación de dar continuidad a la política del gobierno de Ceuta en esta materia, sobre todo desde la reflexión en torno a los planes anteriores cuyas valoraciones han sido globalmente positivas. A fecha del presente informe la Ciudad Autónoma de Ceuta está implantando el III Plan de Igualdad entre hombres y mujeres 2013-2016.

Sus principales líneas de actualización se concretan en cinco ejes:

1. Transversalidad de género y ámbito institucional.
2. Educación para cambios de valores y empoderamiento.
3. Corresponsabilidad, ética del cuidado y responsabilidad social.
4. Atención y prevención violencia de género.
5. Diversidad socio-cultural y calidad de vida.

Principales objetivos: Promover el principio de igualdad y la transversalidad de género; favorecer desde la educación cambios culturales y de valores que incentiven un cambio social; empoderamiento y participación equilibrada; corresponsabilidad; ética del cuidado, responsabilidad social corporativa lucha contra la violencia de género, proporcionar iguales condiciones y oportunidades a las mujeres en general, potenciar una calidad de vida saludable y atender a la diversidad cultural.

A la fecha presente se constituyó **la comisión transversal de género** que es el órgano de coordinación de las políticas transversales de género en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Desempeña un espacio de coordinación para la implantación, seguimiento y evaluación del plan; también es promotora y difusora de las iniciativas contempladas en plan. Y sirve de nexo entre las diferentes áreas y departamentos de la Ciudad Autónoma a efectos de seguimiento y evaluación. Esta comisión transversal está compuesta por los distintos consejeros y



consejeras de todas las consejerías de la Ciudad y los agentes sociales implicados. De esta comisión transversal surge por cada eje de actuación grupos de trabajos con desarrollar las líneas de trabajo, proponer proyectos y programa concretos, determinar los sistemas de indicadores y registros que evalúen dichos programas y visibilicen la puesta en marcha por la Ciudad de las medidas incorporadas en el plan, además de, evaluar y elevar informes que reflejen el grado de ejecución.

La Sociedad de Procesa, gestora del fondo europeo, se ve representada en los órganos constituidos en la Ciudad Autónoma e integra la igualdad de género e igualdad de oportunidades que desarrolla en los distintos ejes prioritarios de forma bidireccional tanto en los grupos de trabajo de la comisión transversal de la propia ciudad como, el propio órgano de igualdad de la ciudad representada por el Centro Asesor de la Mujer, en las diferentes comités anuales y locales constituidos para el desarrollo del programa operativo.

También existe mecanismo de cooperación tanto dentro de la corporación de la Ciudad Autónoma de Ceuta como entre la administración autonómica con otras entidades, agentes sociales y participación ciudadana para desarrollar las políticas de igualdad de género e igualdad de oportunidades.

Los mecanismos de cooperación en la corporación autonómica se realizan tanto de forma formal con distintas reuniones periódicas dentro de un foro sectorial de la mujer; y de forma informal entre las distintas jefatura de servicios. Donde las distintas consejerías de la ciudad se coordinan a través de la sus respectivos jefatura de servicios de forma directa a través; bien de la Viceconsejera 1ª de la Asamblea de la ciudad que tiene adscrita las funciones del área de mujer, de la Consejera del área de mujer o de la jefatura de servicios del Centro Asesor de la Mujer; dependiendo de las cobertura o nivel de actuación que se esté desarrollando. Coordinando dichas actuaciones con reuniones periódicas, mínimo una vez a la semana.

Los mecanismos de cooperación con otras instituciones públicas o privadas se han establecido de varias formas; según los temas a tratar:

El consejo sectorial de la mujer para el tratamiento de cualquier asunto general relacionada con el área de mujer, compuesto por administraciones públicas, partidos políticos, sindicatos y asociaciones privadas.

Comité de Acción Positiva, relacionados con los temas de empresas, mercado laboral y mujer; compuesta por organizaciones sindicales, organizaciones empresariales y administraciones públicas de ámbito territorial de Ceuta. En la que se incluye PROCESA como institución vinculadora e integradora del fondo europeo y los intereses de la Ciudad en el área de mujer. Dentro del III plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres aprobado por la asamblea de la Ciudad, ya mencionado, está comité de acción positiva que tiene formalizado un grupo de trabajo para desarrollar e implantar el tercer eje estratégico con los siguientes objetivos operativos:

- Mejorar la ordenación del tiempo de trabajo/conciliación viada labora familiar. En está implantando dos tipos de medidas a desarrollar. Unas medidas orientadas a potenciar la flexibilización del tiempo con tres programas; acciones para la conciliación vida familiar y laboral, desarrollo de ayudas a las personas trabajadoras que tengan a su cargo ascendientes o descendientes menores de tres años que asisten a centros o guarderías y programas de conciliación socio-



laboral. Otras medidas orientadas a potenciar la flexibilización del espacio que contempla un programa de fomento de la aplicación de las nuevas tecnologías para adoptar nuevas formas de trabajo.

- Mejorar la igualdad de género en el acceso al empleo y la contratación. Estableciendo medidas tanto para evitar discriminaciones en la selección como potenciar un cultura de igualdad de oportunidades. Las recomendaciones número 111 de la OIT, encarga, entre otros a los negociadores a través de los convenios colectivos, regular disposiciones que contemplen la igualdad de oportunidades y de trato en la admisión al empleo de la elección del trabajador/a, basándose en la aptitud individual para dicha formación y empleo. Las medidas que se intente implantar deberían de evitar la discriminación en la selección y de potenciar una cultura de igualdad de oportunidades en la esfera de las empresas. Por lo que, se debe dar un impulso a la participación activa de la representación laboral en los procesos de selección de personal. Basándose en la criterios de selección que sean los más objetivos posibles. Para ello, tanto la representación sindical como organizaciones empresariales deberían equilibra la presencia paritaria entre hombres y mujeres. En una búsqueda de pactar fórmulas y condiciones no negociables en la perspectiva de la responsabilidad social de las empresas.
- Mejorar la igualdad en la clasificación profesional, promoción y formación. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; en la promoción de la igualdad en la negociación colectiva se reconoce el poder de la negociación colectiva como instrumento para establecer las medidas de acción positiva para favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres. Esta medida se establece como marco sectorial; aunque en un nivel más específico se tiene la adscripción por parte de las PYMES y MICROPYMES de Ceuta.
- Mejorar la igualdad en la retribución salarial. Estas medidas se enlazan con el intento de erradicación las políticas de contratación, clasificación y promoción profesional discriminatorias para así poder eliminar la discriminación salarial que se deriva de las mismas. Erradicar, por supuesto, la diferente retribución para un mismo puesto de trabajo en función del sexo. Aclarar la regulación de la estructura salarial en los convenios colectivos.

2.2.4 Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

¹ Puede consultarse en la página Web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf



POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.



La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de *minimis*

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda de minimis antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda de minimis recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse: las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos: la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:
- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Ceuta 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.



En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

Procesa

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este Programa Operativo son de "mínimis" y se ajustan a las Normas Comunitarias en materia de ayudas estatales.

Cualquier modificación de este régimen de ayudas se notificará a la Comisión y no podrá aplicarse hasta su aprobación.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del "menú convergencia" y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones "competitividad", en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.



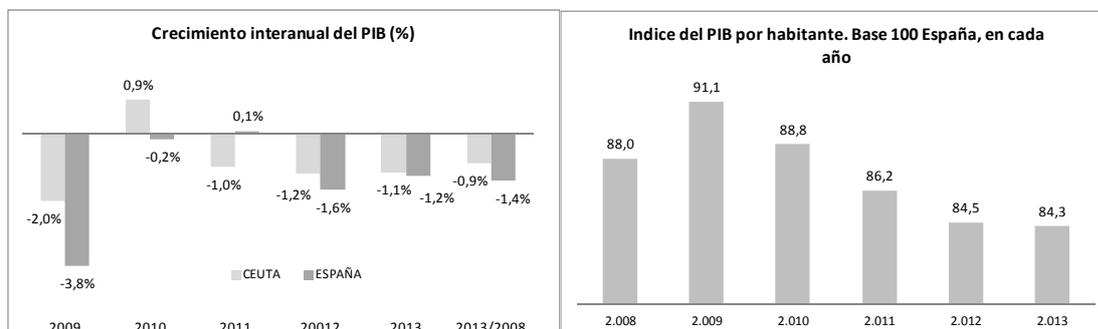
En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Breve reseña de la evolución de la economía de Ceuta en 2012

La actividad económica en la ciudad de Ceuta, a lo largo de 2013, ha venido marcada por la situación generalizada de crisis económica existente a nivel nacional, e incluso a nivel internacional. En términos generales ha sido un año de moderación, aunque no crítico, de tal modo que aparecen signos contrarios en buena parte de los indicadores existentes, pero con un ligero predominio de los aspectos positivos, sin duda insuficientes para hablar de crecimiento económico, pero si al menos para considerar la economía local ha tocado fondo a lo largo del año.

El PIB, a lo largo de 2013, ha tenido una evolución contractiva, prácticamente situada en la media española y que se ha concretado en un descenso interanual del 1,1%. Continúa con ello la evolución negativa de la economía local, por tercer año consecutivo, después de conseguir resultados positivos en 2010. Con ello, el balance del periodo de crisis actual, tomando como referencia la situación en 2008, supone un descenso medio de la economía de Ceuta del 0,9% en tasa interanual, frente a una caída media en España, del 1,4%. Un claro contraste cuyo referente hay que buscar en la peculiar estructura productiva local, que actúa, en épocas de crisis como amortiguadora, dada su orientación hacia el sector público, pero que también actúa en sentido contrario en momentos expansivos. Una afirmación que, sin embargo, hay que empezar a matizar en los años recientes, dada la situación del sector público, cuya contribución al crecimiento ha sido negativa y lo va a seguir siendo, al menos en el corto plazo, lo que puede lastrar la salida de la crisis en Ceuta, frente a las expectativas que se vienen dando en relación con la economía española para los próximos años.



El impacto de esta evolución, junto con el de la población, ha traído consigo que el PIB por habitante de Ceuta, se sitúe en 2013 en el 84,3% de la media española. Un dato muy similar al del año anterior y que no es sino el reflejo de que los cambios tanto en PIB como en



población, han sido muy similares. Continúa con ello la situación de divergencia con los resultados medios nacionales, lejos de los alcanzados al inicio del periodo actual de crisis y que, por otra parte, sitúan a Ceuta dentro del conjunto de regiones con peor situación en este indicador de desarrollo comparado.

El resultado final, en 2013, de la economía local es fruto de un comportamiento sectorial diferenciado, no en signo, toda vez que los cuatro sectores económicos clásicos muestran retrocesos, sino en cuanto a la intensidad con la que se ha producido. Destaca, ante todo, la caída en construcción (-7,7%), que no hace sino ahondar en lo ocurrido en años anteriores, sobre todo, en el ejercicio de referencia, a la continuación del deterioro del mercado de la vivienda así como la evolución previs de la obra civil. Y ello pese a que la licitación oficial, con un volumen licitado de 15,8 millones de euros duplica sobradamente la realizada en 2012 y garantiza un mínimo de actividad, tanto a lo largo de 2013, como sobre todo en los primeros meses del nuevo año, toda vez que el grueso de dicha licitación se produjo se la segunda mitad del año.

Destaca asimismo, por negativa, la evolución de la industria manufacturera, con una contracción del VAB del 2,1% y claramente en contradicción con el resultado positivo de un año antes. Se incluyen aquí los datos del sector energético, claramente contractivos, cuando menos en lo que referido a la demanda de energía eléctrica (-4,8%) y también en relación con el suministro de buques. Esto no obsta para que la industria manufacturera, de muy escasa presencia en la ciudad, haya disminuido su actividad un 1,7%, muy probablemente en relación con la contracción del consumo privado y ante el hecho de que la orientación productiva de esta industria es claramente hacia el abastecimiento del mercado local.

Sin embargo, y como es sabido, es el sector servicios el que marca la evolución de la economía local, dada su importante relevancia. Con una disminución del VAB del 0,5%, debe su negativo comportamiento a la caída del VAB en las actividades relacionadas con el sector público, educación y sanidad, así como a la asociada a la intermediación financiera y seguros. Claramente, ahora, la fuerte presencia del sector público en la economía local juega negativamente, toda vez que la obligada reducción del consumo público ha jugado un papel relevante en estos resultados y, muy probablemente, continuará haciéndolo en el corto plazo. De todos modos no se registra comportamiento positivo en ninguno de los subsectores de servicios, sometidos al mercado, si bien cuando menos su evolución ha sido moderadamente negativa.

Respecto a esta situación pueden darse algunos indicadores concretos. Así se produce una caída de las importaciones realizadas por la ciudad, cifrada en un 19,1%, con lo que ello supone de disminución de mercancías que se inyectan en el circuito mercantil local, o bien en el atípico correspondiente al comercio transfronterizo. También se observa una disminución, bien es cierto que moderada, en la cifra de negocios del comercio minorista (-0,6% a precios constantes), lo que se sitúa en línea con la disminución del consumo privado antes indicada. Pese a ello, se produce una recuperación de las ventas de vehículos, con un aumento de las de turismos de un 10%, en tanto que las asociadas con la inversión empresarial, caso de las matriculaciones de camiones y furgones, repunta con fuerza, superando en un 57% a las realizadas un año antes.



Crecimiento del VAB y estructura en 2013	Variación %		%
	2012/2011	2013/2012	2013
Sectores			
Agricultura y pesca	-3,7	-3,5	0,2
Industria	0,5	-2,1	5,2
Industria manufacturera	-2,7	-1,7	2,2
Construcción	-8,8	-7,7	6,8
Servicios	-0,2	-0,5	87,8
Comercio, rep. vehículos, transporte y hostelería	2,0	-0,2	22,5
Información y comunicaciones	1,3	0,0	1,2
Actividades financieras y de seguros	-0,5	-3,4	2,3
Actividades inmobiliarias	1,9	-0,2	6,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,6	-0,4	4,0
AAPP, defensa, SS obligatoria, educ., sanidad, ss.ss	-1,3	-0,6	48,9
Actividades artísticas, recreativas,..., otros servicios	-1,0	-0,3	2,8
VAB	-0,9	-1,1	100

No obstante y considerando de nuevo la evolución del comercio minorista, es más que probable que su disminución habría sido más significativa si no se hubiera contado con el atractivo que la ciudad supone para la clase media marroquí que, cada vez más intensamente, acude a realizar compras en la ciudad. Este tipo de turismo está tomando una intensidad relevante y prueba de ello lo constituye el hecho de que su participación en las cifras de viajeros y pernoctaciones que han hecho uso de la oferta hotelera local. Unas cifras que se sitúan en positivo, pero causadas básicamente por el buen comportamiento de este colectivo, que ha registrado tasas interanuales muy elevadas tanto en cuanto a viajeros como en el número de pernoctaciones generadas.

Coyuntura hotelera (INE)	2013	% variación 2013/12
Viajeros (nº)	75.247	1,7
Extranjeros	26.364	20,7
Pernoctaciones (nº)	156.835	5,5
Extranjeros	42.935	13,8
Grado de ocupación plazas %	51,9	2,3

Los aspectos señalados tienen su reflejo en la actividad portuaria, la mayor infraestructura local. El tráfico portuario total cae significativamente, pero es sin embargo una situación claramente matizable. Así, desciende el tráfico de mercancías, causado por la caída del tráfico de graneles, pero aumenta el tráfico de mercancía general (básicamente en contenedores) y también lo hace la correspondiente al tráfico Ro-Ro, lo que conlleva una orientación de la tipología de mercancías más orientadas al mercado y, por tanto, con fuerte relación con el comercio local. No obstante disminuye el número de buques que han hecho uso del puerto de Ceuta en tanto que las cifras de pasajeros se mantienen al mismo nivel que el año anterior, pese a la competencia creciente del puerto de Tanger Med, que si se advierte en mayor medida en el tráfico de vehículos.



	2013	% variación 2013/12
Actividad portuaria		
Tráfico portuario total (Tms.)	2.509.067	-9,8
Tráfico de mercancías (Tms.)	921.656	-18,7
Mercancía general (Tms.)	970.603	4,2
Nº de Buques	11.531	-10,9
Tráfico Ro-Ro (Tms.)	954.384	3,6
Pasajeros	1.876.418	0,1
Vehículos	369.095	-2,5

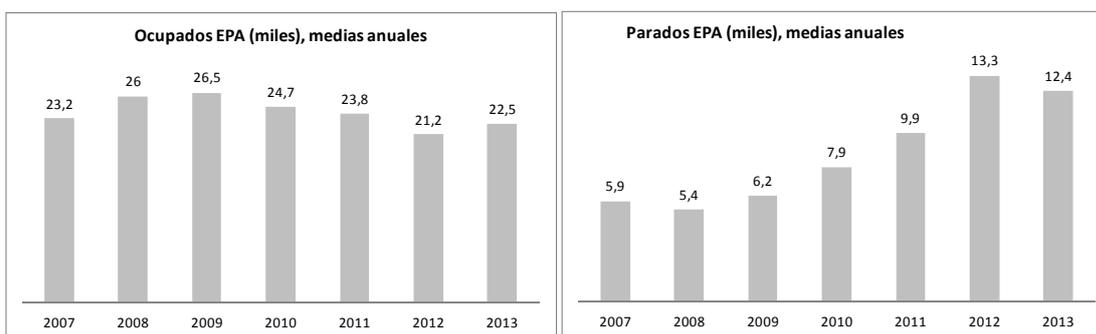
El contexto financiero en el que se ha desarrollado la actividad en Ceuta está íntimamente ligado al del ciclo económico, si bien con algunos aspectos diferenciales. El crédito ha disminuido, en línea con el apalancamiento de las empresas y economías domésticas, con una caída del 11,2%⁹, asociado en paralelo con un incremento de los depósitos y, por ende, del ahorro privado. Comportamientos acorde con la situación general, pero que también se acompañan con una mejora de la salud financiera o, cuando menos, del tráfico mercantil, como lo muestra el hecho de que los efectos de comercio impagados hayan descendido sustancialmente (30% en número y casi un 15% en importe).

Por lo que se refiere al mercado de trabajo y a sus principales indicadores, se observa que la población activa aumenta, en media anual, un 0,94%, para situarse en 34,8 miles de personas, con lo que ello supone en términos de nuevas incorporaciones a un mercado de trabajo, ya de por sí muy presionado por la alta intensidad del paro. La lógica correlación de estos hechos, es que la tasa de actividad de la ciudad se aproxima ya al 58%, casi un punto más que un año antes. Impulsada sobre todo por la población masculina que intensifica su presencia en el mercado de trabajo tanto en términos absolutos como relativos.

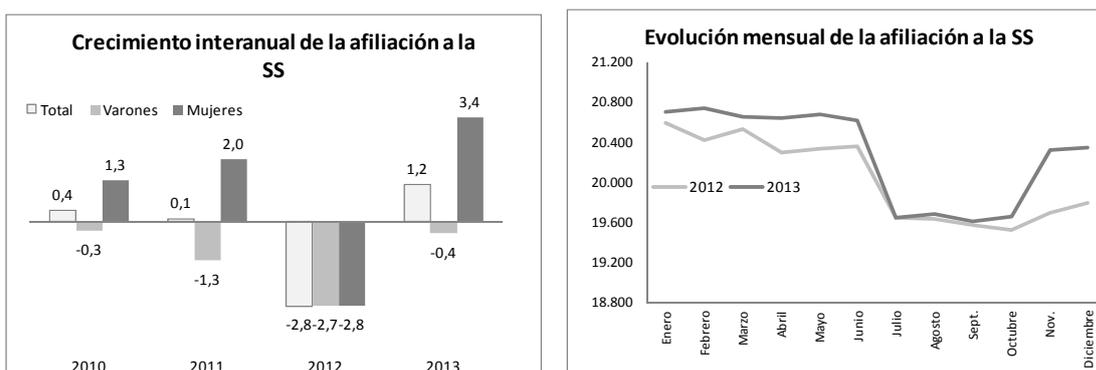
Sin embargo, el hecho más positivo es que la población ocupada, en promedio anual, ha tenido un buen comportamiento, toda vez que se incrementa en un 6,1%, rompiendo con ello la dinámica que se venía produciendo en ejercicios anteriores y, particularmente, la fuerte caída que se produce en 2012. Se recupera la ocupación en terminología EPA y lo hace tanto en el colectivo masculino como en el femenino, aunque más intensamente en este último, en términos relativos.

Y, en correlación con lo anterior, la población parada en la ciudad disminuye en casi un millar de personas. Un dato importante, particularmente en un contexto económico recesivo, y que contribuye a reconducir el fuerte crecimiento que se produjo en las cifras de paro un año antes. Sin embargo la situación del paro en la ciudad sigue siendo crítica, con una tasa de paro del 35,5% que, aunque se reduce en tres puntos, sigue siendo particularmente elevada y muy lejana de la existente en el inicio de la actual crisis económica.

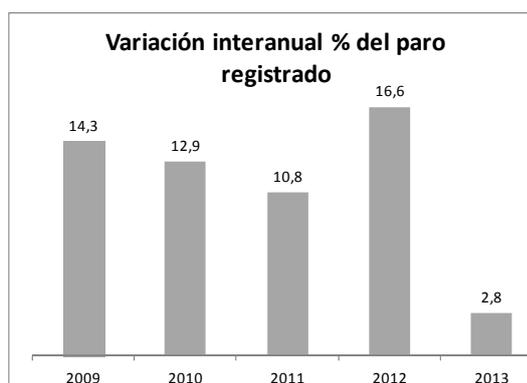
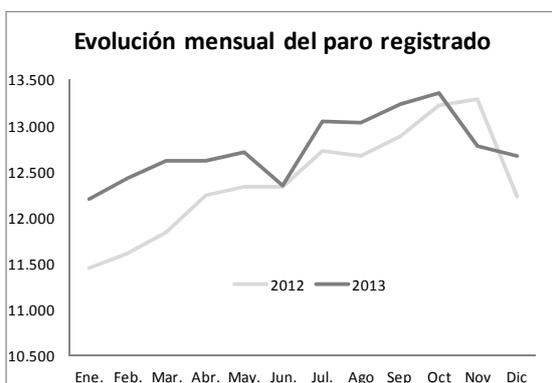
⁹ En tasa interanual, con datos del tercer trimestre del año.



Los datos de afiliación a la Seguridad Social corroboran las estimaciones de la EPA, con un crecimiento interanual del 1,2%. Se recupera con ello la evolución de años anteriores en los que, aunque leve, la afiliación evolucionó en positivo. De otra parte, hay que resaltar el comportamiento atípico que se produce en la afiliación, a lo largo del año. Partiendo del hecho relevante de que en todos los meses de 2013 se superan los resultados del año anterior, no puede dejar de señalarse el fuerte impacto que tienen los planes de empleo, que son los que vienen provocando la caída de la afiliación en julio y su posterior/anterior aumento a principios de año.



Por lo que se refiere al paro registrado, el dato medio del año sitúa su cifra en 12.757 personas, lo que ha supuesto un aumento interanual del 2,8%; cifra muy lejana de la de años anteriores que plantea mejores perspectivas para el corto y medio plazo, si se acompaña de los datos sobre ocupación y afiliación que ya se han comentado. El paro ha evolucionado en forma claramente creciente a lo largo del año, hasta alcanzar su valor máximo en octubre y con una moderación significativa en el resto del año. Una evolución muy similar en términos cualitativos que la observada un año antes, aunque con mejores indicios en cuanto a su evolución. No obstante, si se pone el paro en relación con la afiliación se pone de manifiesto lo que sin lugar a dudas, puede considerarse el hecho más relevante y diferencial de Ceuta. El número de parados equivale al 62,9% de los afiliados totales en la ciudad en tanto que a nivel nacional dicha ratio es del 29,7%. Una comparación que pone bien de manifiesto la dimensión del problema local y que, como se ha advertido en anteriores informes y también se deriva de las evoluciones señaladas en puntos anteriores, no se trata de un problema de empleo, que lo es, sino de un problema de crecimiento del paro más allá de lo que hubiera sido razonable esperar y que todo apunta que se debe más a causas exógenas a la ciudad que a su propia dinámica laboral.



Finalmente y por lo que se refiere a la contratación, hay que señalar que el número de contratos realizados en la ciudad, a lo largo de 2013, se ha situado en 17.223, lo que ha supuesto un crecimiento interanual de casi el 12%. Una evolución coherente con la de la ocupación, pero que también muestra una fuerte rotación y, por tanto, de contratos temporales. Se supera así la negativa evolución del año 2012, recuperando el nivel de contratación, pero todavía en cifras alejadas de las de años anteriores en los que, aun en un entorno de crisis, se han llegado a superar los veinte mil contratos anuales. No obstante, disminuye la contratación indefinida, que solo supone el 7,8% del total, con un significativo descenso en la participación en la contratación total. Son por tanto los contratos temporales los que definen la situación y evolución, con un fuerte aumento, cifrado en un 14,3% y que apuntan claramente a que la evolución del mercado de trabajo local y, particularmente la ocupación, ha tenido un carácter significativamente coyuntural.

Se cierra así un año, que bien cabe calificar de transición y en el que se han dado suficientes signos como para pensar que la crisis económica ha tocado fondo en la ciudad, si bien siguen apareciendo incertidumbres en cuanto a su futuro inmediato, toda vez que su fuerte dependencia, tradicional, del sector público, no permite abrigar esperanzas positivas sobre el comportamiento tanto del consumo público como del de las familias que dependen de las AAPP, cuando menos en el corto plazo.



Indicadores de Contexto

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Ceuta	Ceuta y Melilla	Año	España
DEMOGRAFÍA						
Población	INE	nº	84.180		2013	47.129,7 83
Población residente no UE / Población total	INE	%	6,25		2013	6,76
Densidad de población	INE	hab / km ²	4.321, 36		2013	93,15
Superficie	INE	km ²	19,48			505.968, 36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	4.321, 36		2013	73,75
Tasa de natalidad	INE	%	13,40		2012	9,69
Tasa de mortalidad	INE	%	5,78		2012	8,58
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,41		2013	0,90
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,18		2013	0,28
MACROECONOMÍA						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	84,49		2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	88,00		2010	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	18.833 00		2012	22.291,0 0
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	54.341 98		2012	57.880,6 4
VAB total	INE	Miles de €	1.336. 370		2012	944.219. 000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	0,15		2012	2,46
VAB construcción	INE	% VAB total	7,42		2012	8,56
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2,97		2012	4,02
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	2,24		2012	13,34
VAB servicios	INE	% VAB total	87,22		2012	71,63
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	102,77		2013	103,89
MERCADO DEL TRABAJO						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	57,90		2013	59,56
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	68,10		2013	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	47,70		2013	53,29
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	22.450		2013	16.749,9 75
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	37,31		2013	43,86
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	48,10		2013	49,12
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	26,52		2013	38,89
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	44,53		2013	55,16
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	22,05		2013	18,16
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	35,52		2013	26,36
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	29,35		2013	25,79
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	44,34		2013	27,02
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% desempleados total	69,49		2013	58,51
Parados menores de 25 años	INE	% desempleados total	17,78		2013	15,54
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	8,29		2013	7,67



INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Ceuta	Ceuta y Melilla	Año	España
Parados sin empleo anterior		INEM	% s/ total parados	19,17		2013	7,78
I+D + i							
Gasto I+D / PIB		INE	%	n/d	0,11	2012	1,30
Gasto I+D de las AAPP / PIB		INE	%	n/d	n/d	2012	0,13
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB		INE	%	0,01		2012	0,46
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D		INE	%	n/d	16,06	2012	52,98
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB		INE	%	n/d	n/d	2012	0,35
Gasto I+D / habitante		INE	€/hab	13,47		2012	283,33
Gasto I+D / ocupados		INE	€/ ocupado	53,40		2012	774,89
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D		INE	%	n/d	n/d	2012	34,82
Personal en I+D en EJC		INE	nº personas	19,20		2012	208.831,00
Personal I+D (EJC) / ocupados		INE	%	0,09		2012	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados		INE	%	0,02		2012	0,52
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)		INE	%	n/d	26,57	2012	42,79
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)		INE	%	n/d	n/d	2012	20,01
Investigadores en EJC / población ocupada		INE	%	0,06		2012	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)		INE	%	n/d	63,47	2012	60,71
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes		MEC	nº /1.000 hab	0,60		2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes		OEPM	nº /millón hab	n/d	n/d	2012	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas		INE	€ /empresa	32,69		2012	2.254,61
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN							
% de la población que usan teléfono móvil		INE	%	94,7		2013	94,2
Hogares con teléfono/Total hogares		INE	%	98,8		2013	99,3
Hogares con ordenador personal/Total hogares		INE	%	85,1		2013	73,4
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas		INE	%	81,6		2013	69,8
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas		INE	%	81,6		2013	68,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total		INE	%	54,6		2013	53,1
Empresas con acceso a Internet/Total empresas		INE	%	97,3		2013	98,0
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet		INE	%	99,9		2013	99,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet		INE	%	51,1		2013	65,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet		INE	%	99,5		2013	94,2
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura		INE	%	69,1		2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas		Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0		Curso 2011-2012	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL							
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)		INE	%	-0,33%		2013/2012	-1,66%
Nº de empresas / 1.000 habitantes		INE	nº	42,7		2013	67,3
Nº de cooperativas / 100.000 activos		INE	nº	n.d.		2012	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos		INE	nº	46,8		2013	58,4
Importaciones		DATA COMEX	miles de €	399,28		2013	250.195.



INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Ceuta	Ceuta y Melilla	Año	España
			2			202
Exportaciones	DATAKOMEX	miles de €	3.018		2013	234.239.799
Exportación regional / exportación nacional total	DATAKOMEX	%	0,0%		2013	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATAKOMEX	%	0,8%		2013	93,6%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATAKOMEX	%	0,21%		2012	23,95%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	n/d	0,11%	2012	1,53%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	n/d	0,00%	2012	2,00%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,07		2012	0,84
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	1,08%		2013	5,49%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	23,63 %		2013	6,80%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	21,1		2013	31,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	20,9		2013	30,9
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	21,6		2013	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,9%		2013	45,8%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	49,4%		2013	46,4%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	50,6%		2013	53,4%
MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 1995=100 y	193,01		2011	122,97
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	n/d	n/d	2011	0,10
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	n/d	n/d	2011	0,40
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	n/d	n/d	2011	3,91
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	n/d	n/d	2011	0,56
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	n/d	n/d	2011	6,75
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	n/d	n/d	2011	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	n/d	n/d	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	n/d	n/d	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	n/d	81,55	2011	71,65
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	n/d	43,53	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	n/d	0,12	2011	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	n/d	0,00	2011	0,04
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	n/d	15,30	2011	17,20
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	0,00		2012	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	n.d.	n.d.	2012	12,38
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	33,20		2012	27,19
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	n/d	n/d	2011	0,42
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	n/d	n/d	2011	0,07
TRANSPORTE						
Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	0,00		2012	31,47
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,00		2012	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,37		2012	3,50



INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Ceuta	Ceuta y Melilla	Año	España
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	1.591,38		2012	327,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	0,00		2012	23,08
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,00		2012	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,00		2012	0,40
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	32,25		2012	17,58
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,98		2012	1,96
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	0,37		2012	1,14
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	..		2012	1.663.095
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,21		2012	4,09
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	24,59		2012	9,92
TURISMO Y CULTURA						
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	0,00	0,00	2012	5,71
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	0	0	2012	57.464,496
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,00	0,00	2012	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	9,82	9,97	2013	30,37
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	42.436,69	50.886,79	2013	2.828,57
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%			2012	96,46
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%			2012	2,30
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	156.835	284.225	2013	285.995.873
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	137,78	129,41	2013	70,17
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,35	1,29	2013	2,13
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	51,94	40,41	2013	129,66
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,51	0,40	2013	3,94
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	5,50		2012	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,00	1,09	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%			2012-2013	0,12
Población con estudios básicos / población total	INE	%	33,46	33,30	2012-2013	27,27
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	48,42	47,83	2012-2013	46,52
Población con estudios superiores / población total	INE	%	18,04	18,83	2012-2013	26,21
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	7,61	7,83	2012-2013	6,74
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%			2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%			2012-2013	26,11
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%		10,30	2012	10,7
Abandono educativo temprano	MECYD	%		36,98	2012	24,91
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%			2010-2011	0,20
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,38		2011-2012	0,57
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	1		2012	789



INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Ceuta	Ceuta y Melilla	Año	España
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,12		2012	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	3,75		2012	4,86
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,00		2012	3,43
ENERGÍA						
Consumo energético / PIB	INE	%	nd		2011	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	0,00		2012	28,08
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,15		2012	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2,52		2012	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	100,00		2013	52,38
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	0,00		2013	12,50
IGUALDAD DE GÉNERO						
Mujeres paradas / total parados	INE	%	51,31		2013	47,15
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	14,96		2013	15,13
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	35,41		2013	45,58
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	20,58		2013	10,44
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	72,92		2012	40,07
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	41,67		2012	30,64
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	-		2012	51,17
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	-		2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	-		2011-2012	54,07
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	25,88		2013	25,85
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	16,02		2013	19,77
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	34,17		2013	40,84
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	n/d	n/d	2011	524,59
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	%o	n/d	n/d	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	n/d	n/d	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m³	n/d	233	2011	2.201.679
Variación anual aguas superficiales	INE	%	n/d	-86,33	2011/2010	-10,25
Aguas subterráneas	INE	miles de m³	n/d	3.079	2011	1.004.668

Fecha de actualización: Febrero de 2014

Nota:

Las filas en color amarillo a fecha actual significa que no se dispone de información actualizada respecto al cuadro del año anterior



2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc... En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.



Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Complementariedad con otros instrumentos a nivel local

Para la ejecución de inversiones:

La actual organización y funcionamiento y organización de los servicios administrativos de la Ciudad dispuesta por la Asamblea y desarrollada por el Gobierno de Ceuta, contempla la existencia de diversos entes inversores distribuidos entre varias consejerías de la Ciudad:

- En la Consejería de Hacienda, Economía y RR.HH., PROCESA se encarga de las inversiones cofinanciadas por el FEDER.
- En la Consejería de Fomento, la GIUCE era, hasta este momento, la encargada de las inversiones en infraestructuras, mientras EMVICESA tiene encomendadas las inversiones en el área de vivienda.
- En la Consejería de Medio Ambiente, Servicios Comunitarios y Barriadas, figuran asimismo dos entes inversores: ACEMSA, en todas las obras relacionadas con el ciclo integral del agua, y OBIMACE, en las de equipamiento urbano.

Según la actual distribución de competencias, corresponde a la Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos la dirección, coordinación, seguimiento y control del Plan de Inversiones de la Ciudad de Ceuta.

No obstante, la disolución de la GIUCE, hizo necesario un replanteamiento de las tareas de coordinación de inversiones, con el objetivo de garantizar la eficacia. Para ello, el Gobierno de Ceuta creó la Oficina de Coordinación de Inversiones y Supervisión de Proyectos Externos (OCISPE), que tiene como misión ser el soporte administrativo de la Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en las indicadas tareas de dirección, coordinación, seguimiento y control del Plan de Inversiones de la Ciudad de Ceuta.

En la OCISPE se comprueba que las actuaciones de los distintos Fondos europeos son complementarias, y se adaptan a los objetivos comunes fijados a la hora de la elaboración de los diferentes Pos.

La Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos (responsable de la gestión de fondos comunitarios) comprueba cuál de las actuaciones puede ser cofinanciada y cumple con los criterios de selección y posteriormente emite una resolución en la que le encarga a PROCESA la gestión administrativa y económica para la contratación de las obras.



Para la aprobación de las ayudas:

Existe un Comité de seguimiento local para cada uno de los fondos que otorgan ayudas (FSE y FEDER), compuesto por los representantes de la sociedad PROCESA, y los de los agentes económico y sociales (Confederación de Empresarios, Cámara de Comercio, Sindicatos, y en el caso del Comité de FSE, el SPEE).

Estos Comités son consultivos, pero sus decisiones, tomadas por consenso, tradicionalmente se han convertido en líneas a seguir por los gestores de los fondos. En ellos se aprueban las líneas de actuación de los distintos fondos en aras a la optimización y coordinación de sinergias entre los mismos. Estas decisiones pueden significar actuaciones de mejora y por lo tanto modificación de las bases existentes.

Además se les informa por parte de los órganos gestores de la totalidad de las ayudas que se gestionan y del resultado de las mismas.

Otras actividades de coordinación entre Fondos:

El plan de Comunicación es Plurifondo y atiende a las necesidades del FEDER y del FSE, y se encuentra coordinado, junto con las demás actuaciones de publicidad del resto de programas, por un departamento específico creado al efecto en PROCESA.

El Plan de Comunicación es público y se encuentra colgado en la página Web de PROCESA, para cualquier persona interesada.

De todas maneras son muchas las formas en las que el Plan de Comunicación se da a conocer como pueden ser: en todas las actividades que se programan y eventos anuales en los que se realizan actos informativos sobre la política comunitaria en España, difusión en los distintos tipos de medios de comunicación en la ciudad, publicaciones editadas en soporte papel y electrónico, expositores, vallas informativas, stands, participación en redes de información y publicidad.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1 Acciones de seguimiento

Encuentros Anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".



Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia del Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible.
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014.
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

Comité de Seguimiento

El día 20 de junio de 2013 se celebró en la Ciudad Autónoma de Ceuta el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2007-2013.



En el mismo se aprueba el Informe de Anualidad 2012, así como la inclusión en los Criterios de selección de Operaciones, en el TP 08, la elegibilidad de Ayudas al autoempleo y Subvenciones directas al empleo de calidad.

2.7.2 Acciones de evaluación

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.



- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
 - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
 - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
 - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:



- La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.
- y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

- c) La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestion y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los
P. Operativos FEDER y F. Cohesion en
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadíos	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.084.710.176	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012



- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%).**

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua

- a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.



- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m³/día a 1.464.261 m³/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de los establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes (52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.
- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua destacan los siguientes:
 - Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
 - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
 - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
 - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas
 - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
- y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.

- c) La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241 millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:



Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de saneamiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de saneamiento y Depuracion	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (adecuacion)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilizacion de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.241.221.448	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de € (el 55,8%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

- f) Los resultados del análisis de impacto muestran que:
- no existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
 - Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento "primario y secundario" (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento "primario, secundario y terciario" (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.



- El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos

a) Conclusiones del análisis de contexto:

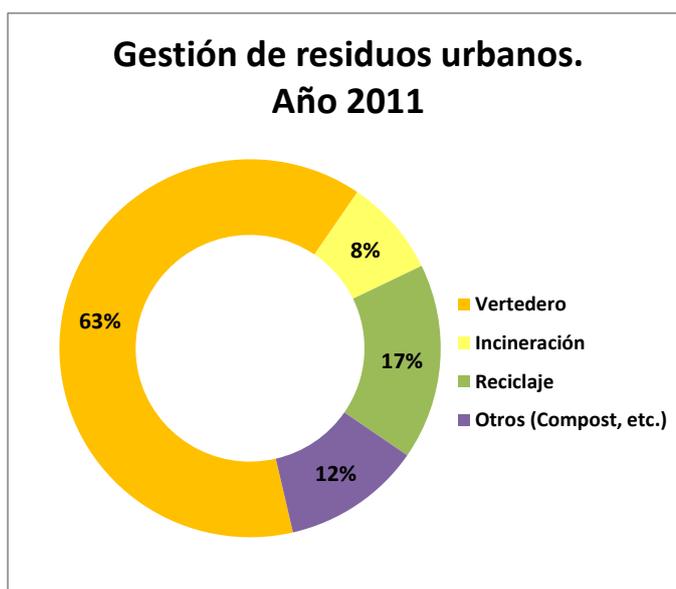
- Residuos sólidos urbanos (RSU):

Recogida de residuos sólidos urbanos

- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- la concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

Tratamiento de residuos urbanos

- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero
- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos
- **Reciclado y valorización de envases**
Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.
En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.
- **Reciclado de envases de vidrio**
En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.
- **Reciclado de Papel y cartón**
El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.
- **Residuos industriales**
El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.
En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.



Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

Inversiones cofinanciadas en los P. Operativos FEDER y F. Cohesion en MENR 2007-2013
(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores, etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumaticas, vehiculos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliacion/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuacion de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	257.196.311	100,0%

* Eliminacion quimica del Embalse de Flix

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012



2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

Evaluaciones operativas

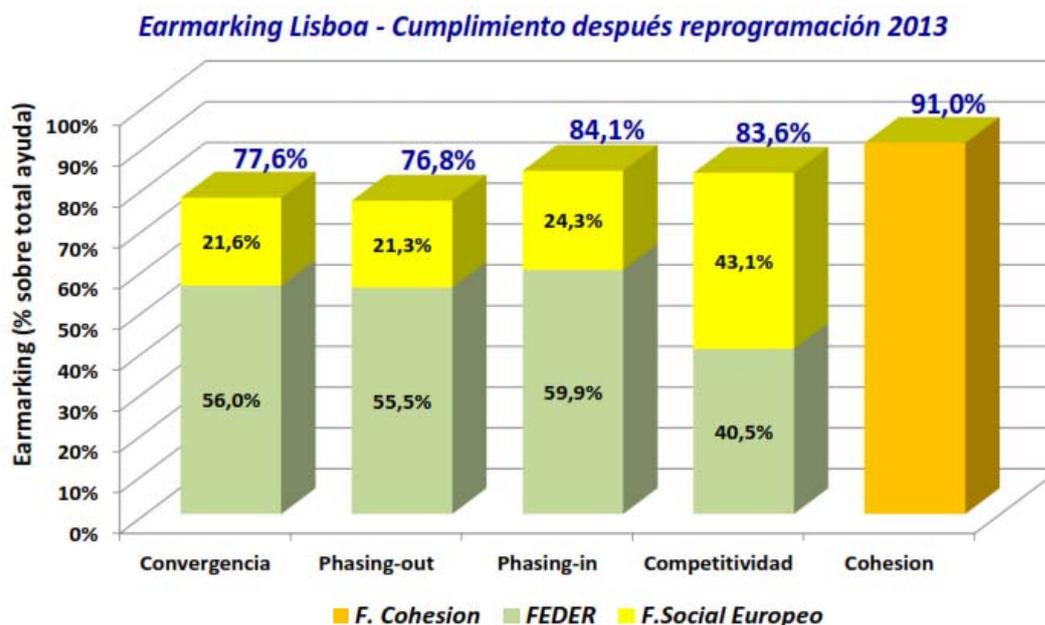
En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- Baleares.
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Murcia
- País-Vasco
- P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- P.O. Fondo Tecnológico
- PO. FEDER-Fondo de Cohesión

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.



Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.



Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.



Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3 Sistemas informáticos

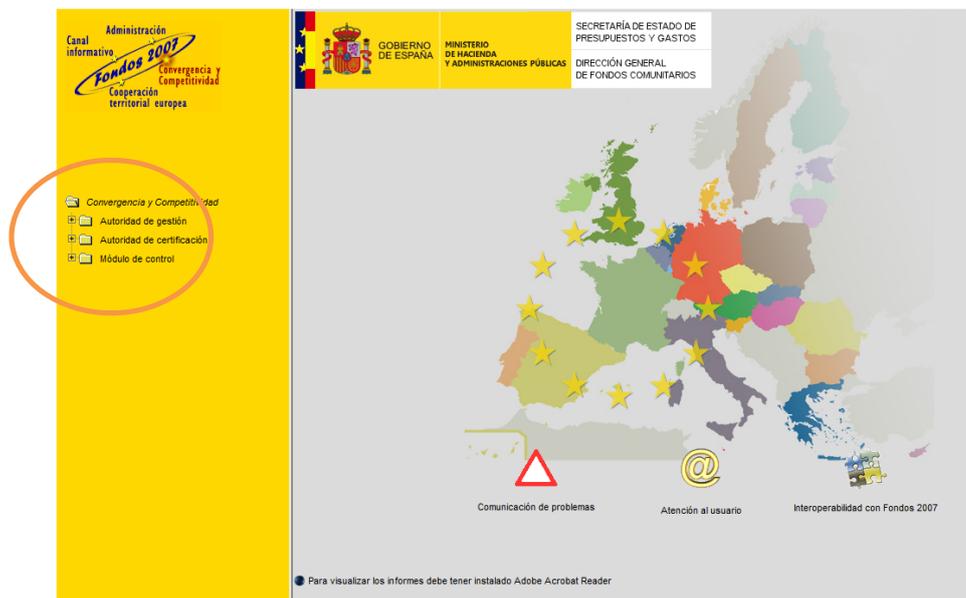
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DOCELWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos.*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así



como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.



Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto,



controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.

9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4 Redes Sectoriales

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.



Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red sectorial de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.



El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013

• Reuniones Plenarias

En dos ocasiones al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: "Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020", "Cambio Climático en la programación 2014-2020" y "Biodiversidad y Fondos Comunitarios"

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.



En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

• Reuniones Temáticas

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

• Grupos de Trabajo

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”.

El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios.

Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo “**Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020**” se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- El Grupo de Trabajo “**Cambio Climático en la programación 2014-2020**” se reunió el 19 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación de las



cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

• **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de 2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
 - Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra 2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:



- Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
- Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.
- Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013.

• **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés.
- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

Red de Iniciativas Urbanas

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.

• **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.



- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas

La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

- El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un



elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por las Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales objetivos de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.



- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se constituyó un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU).

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.



La representante de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, expresó la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

Desde el ámbito académico, intervino la Dra. Arquitecto que apuntó las principales conclusiones de un trabajo que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

En el último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013, tanto de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes, como de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño.

En el seno los Encuentros Anuales 2013 celebrados en noviembre en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013”.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “Áreas Urbanas+50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: www.rediniciativasurbanas.es.

La ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:



- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.
- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacional o comunitaria.

Red de Políticas Públicas de I+D+i

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales **funciones** de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.



- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+i en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las Comunidades Autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+i para la especialización inteligente (las llamadas RIS3) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.¹⁰

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas Comunidades Autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, y se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que faciliten a la ejecución del Programa Operativo Fondo Tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+i.

Principales actividades en 2013:

En la Red de I+D+i han participado más de 70 instituciones públicas de ámbito europeo, nacional y regional.

- Pleno de la Red de I+D+i – 13 de marzo de 2013

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+i en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+i de cara al periodo de programación 2014-2020. Además, se hizo un balance del periodo de programación (2007-2013). También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el periodo abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

- Tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación del Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y del representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

- La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente – 23 de mayo de 2013

¹⁰ Situación a febrero de 2014.



La jornada consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

- Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013

El 3 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS311 con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las Comunidades Autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

En estas mesas se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

- Más de 50 actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico
- 3 publicaciones:
 - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
 - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
 - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”
- 38 boletines “Martes de la Red”:¹²
 - 7 con información de interés sobre políticas y estrategias
 - 9 sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, 3 sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
 - 9 sobre informes de interés
 - 5 sobre eventos de interés
 - 8 sobre actividades de la Red de I+D+I
- En cuanto a la web de la Red de I+D+I:¹³
 - 6.821 visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales 3.491, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - 5:46 minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

¹¹ Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

¹² Situación a febrero de 2014.

¹³ Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.



Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

- a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de XXX), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
 - Sociedad de la Información e igualdad de género.
 - Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
 - La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
 - Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus



problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
 - La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco (30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra (17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.



- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
- El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
 - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:
- <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticasy/home.htm>

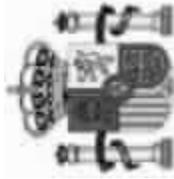
En 2014, la celebración de la 8ª reunión plenaria tuvo lugar en la CA de Murcia los días 3 y 4 de abril de 2014.



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES



3.1. EJE 2 Desarrollo e Innovación empresarial



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

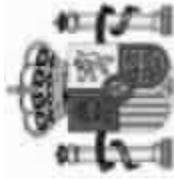
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27												Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	
3	10	0	0	2	4	5	8	8	8	266,67	80,00		
68												Nº Empresas beneficiadas	
342	527	0	6	140	212	254	306	339	339	99,12	64,33		
89												Nº de autónomos beneficiados	
60	133	0	13	76	156	197	222	230	230	383,33	172,93		
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas	
35	77	0	9	36	57	69	78	80	80	228,57	103,90		
106												Empleo creado bruto (mujeres)	
63	81	0	0	3	3	4	6	6	6	9,52	7,41		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0,00	100,00		
110												Nº de empresas creadas	
34	64	0	3	19	33	46	48	57	57	167,65	89,06		
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	
305	532	0	263	264	542	542	283	283	283	92,79	53,20		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
128													
Número													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
151	266	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
130													
Número													
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
30	50	0	3	19	32	45	47	56	56	186,67	112,00		
145													
Número													
(9) Empleo creado bruto													
129	174	0	0	7	11	15	18	18	18	13,95	10,34		
146													
10													
Millones de euros													
(10) Inversión privada inducida													
16,284389	21,319349	0	0,035235	0,9599671	2,8946514	3,1158851	3,3245234	3,3245234	3,3245234	20,42	15,59		
149													
Número													
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
107	185	0	13	64	135	177	195	212	212	198,13	114,59		
172													
Número													
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]													
13	25	0	8	12	40	47	55	55	55	423,08	220,00		



3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Eje 2 Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”

Procesa

A la fecha 31 de diciembre de 2013 los fondos comprometidos en este tema ascendían a 5.099.614,76 € y ejecutados 4.844.036,17 €, lo que significa que se ha ejecutado un 61,89 % del total del Programa, alcanzando el nivel de compromisos el 71,06 %.

A fecha de realización del Informe, marzo de 2014, el nivel de compromisos se eleva al 89,70%, debido a que se han resuelto dos nuevas convocatorias de subvenciones en los primeros meses del ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2013, y de conformidad con lo acordado en el Comité de Seguimiento de ese mismo año, se modificaron los criterios de selección de operaciones de manera que un 10% de los recursos del tema fueron destinados a ayudas a PYMES íntimamente vinculadas con la creación de empleo. En concreto para la contratación indefinida de trabajadores y para proyectos de autoempleo.

No se observa riesgo de incumplimiento de los objetivos previstos en el Programa, teniendo en cuenta la ampliación de los criterios de selección de operaciones, que la fecha límite para la ejecución de pagos es el 31 de diciembre de 2015 y que a fecha de 31 de marzo de 2014 el nivel de compromiso es del 89,70%.

Indicadores y valoración de su avance:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2013
89	Nº de autónomos beneficiados	58	230	396,55
96	Nº de mujeres autónomas beneficiadas	30	78	260,00
110	Nº de empresas creadas	50	58	116,00
130	Nº de empresa de nueva creación apoyadas	50	57	114,00
149	Nº de proyectos	160	213	133,13

Todos los indicadores previstos en este tema en el Programa Operativo han sido ya cubiertos pese a quedar dos ejercicios completos de ejecución de gasto

D.G. de Comercio Interior

A fecha 31 de diciembre de 2013, la programación de la D.G. de Comercio Interior en este tema ascendía a 146.433,00 € y su ejecución era nula debido a las circunstancias que se exponen seguidamente.

La actuación de la Dirección General de Comercio Interior viene regulada por el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17



de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación:
 - a. Modernización de mercados minoristas.
 - b. Centros comerciales abiertos.
 - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.



5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde a la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de estas LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

Durante la anualidad 2013 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que según consta en el Informe Anual de Control del año 2013: “la auditoría de la Dirección General de Comercio Interior (DGCI en lo sucesivo) realizada durante 2013, de seguimiento de medidas correctoras y cumplimiento del Plan de Acción, detectó diversas deficiencias de sistemas que motivaron un Dictamen cuya conclusión es: *Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales*”.

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012, la DGCI redactó un Plan de Acción a ejecutar a partir del año 2013.

A esta fecha, la DGCI ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER (Convocatorias 2007 y 2008) y ha adoptado las medidas correspondientes para disponer de una pista de auditoría completa en operaciones pendientes de certificar. El Plan de Acción está pendiente de validación por parte de la Autoridad de Auditoría. Las operaciones financiadas por la DGCI en 2009, 2010 y 2011 serán certificadas al FEDER a lo largo de 2014 y 2015.

Subdirección General de Incentivos Regionales (M^o de Hacienda y Administraciones Públicas)

A fecha 31 de diciembre de 2013, la programación de la S.G. de Incentivos Regionales en este tema ascendía a 1.124.664,00 € y se habían ejecutado 109.316,67 €, lo que significa que se ha ejecutado un 9,72 % del total programado.

En el Comité de Seguimiento se aprobó una modificación financiera para retirar de su programación 491.387 €, por lo que su programación después de esta modificación queda en 633.277 €. De este modo, su ejecución se sitúa en un 17,3%. De forma paralela, se han ajustado los indicadores correspondientes.

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.



Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985 de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007 de 6 de julio los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora de este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica. Asturias pasa del 30% al 20%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) establecen que se amplía la aplicabilidad de las normas de las Directrices del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014.

Para ello es necesario que los Estados Miembros notifiquen a Comisión la prórroga de los mapas de ayudas regionales aprobados según dichas Directrices.

El 17 de septiembre de 2013 fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales para el periodo 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C(2013) 6995 final por la cual se considera que la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos



Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los reales decretos de delimitación de las zonas de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Andalucía, Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de Galicia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Aragón, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad de Castilla y León, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos que resulten aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en este periodo de intervención 2007-2013.

En la anualidad 2013 no se ha realizado ningún pago.

Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

A fecha 31 de diciembre de 2013, la programación del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en este tema ascendía a 115.289,00 € y se habían ejecutado 2.980,40 €, lo que significa que se ha ejecutado un 2,59 % del total programado.

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

A lo largo del ejercicio 2013, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones relacionadas con de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)

El Plan de Iniciación la Promoción Exterior (PIPE) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,



- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se está trabajando en el diseño de actuaciones alternativas que permitan a las Cámaras continuar apoyando a las empresas que se inician en la internacionalización

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes y **Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2013, se ha desarrollado 1 acción complementaria con cargo al periodo 2007-2013, consistente en la realización de un encuentro de cooperación empresarial con empresas marroquíes. Se han certificado gastos a Fondos 2007 por importe de 1.200€.



El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, como en ejercicios anteriores, en 2014 se publicará una nueva convocatoria entre las Cámaras adheridas al programa para el desarrollo de este tipo de acciones a lo largo de dicho ejercicio, poniendo a su disposición 0,084 millones de euros (en términos de FEDER).

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

En 2013, se ha cerrado el programa en las CCAA en las que se venía desarrollando. En el caso de Ceuta no se ha incorporado ninguna empresa al programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.



Tema 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”

Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

A fecha 31 de diciembre de 2013, la programación del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en este tema ascendía a 96.074,00 € y se han ejecutado 204,06 €, lo que significa que se ha ejecutado un 0,21% sobre la programación.

El Gobierno de España, sensibilizado con el sector comercial y consciente de la necesidad de corregir sus desequilibrios o carencias definió un conjunto de medidas dirigidas a aumentar la competitividad del sector.

En esta línea, la Secretaria de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior ha puesto en marcha el Plan de Apoyo Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2013. El objetivo del mismo ha sido dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional.

El Plan se ha desarrollado en torno a 10 líneas que desarrollan una estrategia para el crecimiento del comercio y que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y emprendedores, el aprovechamiento de sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, impulso a la internacionalización y la mejora del empleo en el sector comercial.

Para su desarrollo, la Secretaria de Estado de Comercio ha contado con la colaboración de las Cámaras de Comercio, junto a otras organizaciones y entidades. Por este motivo, se suscribió un Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Comercio y el Consejo Superior de Cámaras, con la finalidad de articular y regular el desarrollo de determinadas acciones del Plan por parte de la Red de Cámaras españolas. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadraron en 5 programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:

- 1) InnoComercio
- 2) Diagnóstico Punto de Venta
- 3) Relevo en el Comercio
- 4) Dinamización de centros comerciales urbanos.
- 5) Proyectos Singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.

La Cámara de Comercio de Ceuta ha participado, consiguiendo los siguientes resultados:



Diagnóstico Punto de Venta

Objetivo: Avanzar en la mejora de la competitividad de las pymes del sector comercial a través de la mejora en la gestión del punto de venta, mediante la realización de diagnósticos individualizados en cada negocio participante.

Nº Comercios Beneficiarios: 4

Relevo en el Comercio

Objetivo: Ofrecer una orientación especializada a los emprendedores del comercio y a aquellas pymes comerciales que busquen una propuesta de transmisión o continuidad empresarial, enfocada a promover la continuidad empresarial de negocios viables: información sobre la compraventa, transmisión y traspaso de empresas y locales comerciales.

Nº Comercios Beneficiarios: 14

Talleres

Nombre: Innovación y Redes Sociales para el posicionamiento del Comercio y el Incremento de Ventas

Lugar: Ceuta

Fecha: 19 de noviembre

Nº asistentes: 15

Dados los buenos resultados de la colaboración entre la Secretaría de Estado de Comercio y las Cámaras bajo la coordinación del Consejo Superior, se ha renovado la colaboración durante 2014, continuando con el desarrollo de las líneas de acción 2013, mejorándolas en los siguientes aspectos:

- Incorporación de un módulo específico para el comercio turístico, con una asistencia especial y diferenciada para este tipo de establecimientos.
- Identificación de las mejores prácticas identificadas de Centros Comerciales Urbanos durante la ejecución 2013.
- Refuerzo de las acciones de traspaso de comercios.
- Desarrollo de espacios web utilizados durante 2013 convirtiéndolos en el Portal integrado de referencia en materia de Comercio.

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Extinta D.G. Política de la PYME)

A fecha 31 de diciembre de 2013, la programación de la D.G. de Industria y de la PYME en este tema ascendía a 361.939,00 € y se han ejecutado 646.592,51 €, lo que significa que se ha ejecutado un 178,65% del total programado.

En el Comité de Seguimiento Anual, se ha aprobado una modificación financiera que incrementa en 284.653 € la programación de este organismo, quedando su programación en 646.592 € y, por tanto, su ejecución queda en un 100%.



Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa *InnoEmpresa*, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las Comunidades y Ciudades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), tanto en términos de compromisos (37,9%), como de pagos (54,4%), seguida de la línea 1.2 de Diagnósticos de Situación y elaboración e implantación de Planes Estratégicos (alrededor del 23%).

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES representa tan solo el 16% del gasto certificado. El 84% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2013 se ha tramitado una solicitud de reembolso correspondiente a la certificación de 13 expedientes de las convocatorias de 2008 (1) y 2010 (12) por un importe total de 226.614 €.

El grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a lo comprometido en el período de programación 2007-2013 es del 116%.

En las Comisiones Mixtas de Evaluación celebradas en 2013 se han aprobado subvenciones por 34.418,72 euros, correspondientes a 7 proyectos. Así pues, el nivel de compromiso vivo de *InnoEmpresa* en la Ciudad Autónoma de Ceuta es, en la actualidad, 268.362,96 euros.

Además, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta la Resolución de 1 de febrero de 2013 que regula las Bases y el concurso en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de ayudas o subvenciones públicas relativas al Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (*InnoEmpresa*) 2007-2013 y convocatoria para el año 2013.

En relación con el cumplimiento de objetivos, el FEDER ha financiado un total de 28 proyectos (187%) que han beneficiado a un total de 226 empresas participantes (137%). La inversión inducida en los mismos alcanza casi los 801 mil euros (167%). Las empresas que



han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 8 (200%). Se han registrado 14 empleos directos creados (200%), 6 de ellos femeninos (150%).

Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa (INCYDE)

A fecha 31 de diciembre de 2013, la programación de INCYDE en este tema ascendía a 78.744,00 € y su ejecución es nula hasta el momento.

En el Comité de Seguimiento Anual se ha aprobado una modificación financiera que retira la programación de este organismo y, consecuentemente, los indicadores afectados.

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2015.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en las la Comunidad Autónoma de Ceuta, aprobado por Decisión de la Comisión de 20 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 89.992 € (FEDER: 62.994,40 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 25 de mayo de 2010 que tuvo lugar en Ceuta, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “**viveros virtuales**”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

La Fundación INCYDE debido a la baja dotación presupuestaria no ha podido firmar ningún convenio con esta Comunidad Autónoma teniendo pendiente el posible desarrollo de un vivero virtual en esta comunidad. Ante las dificultades existentes se ha optado por retirar su programación en este Programa Operativo.

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

A fecha 31 de diciembre de 2013, la programación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en este tema ascendía a 198.607,00 € y se han ejecutado 261.284 €, lo que significa que se ha ejecutado un 131,56 % del total programado.



En el Comité de Seguimiento Anual, se ha aprobado una modificación financiera que incrementa en 62.677 € la programación de este organismo, quedando su programación en 261.284 € y, por tanto, su ejecución queda en un 100%.

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa en el Eje 2, Desarrollo e innovación empresarial y en el Tema Prioritario 09, Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME a través de los subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y los Prestamos TIC.

Subprograma Avanza Competitividad I+D+I

Avanza Competitividad I+D+I es continuación de Avanza I+D y ambos tienen como objetivo impulsar la I+D+I en el ámbito de las Tecnologías de La Información y las Comunicaciones (TIC). Su objetivo es la incorporación de las TIC en las empresas, especialmente en la PYME para mejorar su competitividad.

Avanza Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta Acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

Las actuaciones previstas en la Ciudad Autónoma de Ceuta están todas ejecutadas.

Entidad pública empresarial Red.es

A fecha 31 de diciembre de 2013, la programación de Red.es en este tema ascendía a 69.264,00 € y se habían ejecutado 36.019,85 €, lo que significa que se ha ejecutado un 52,00 % del total programado.

La E.P.E Red.es ha llevado a cabo una actuación dentro del programa denominada Jornadas Empresas en Red en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El **programa Jornadas Empresas en Red** consiste en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- Máxima participación de los empresarios asistentes



- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios y proveedores

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos de cualquier sector de actividad, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías. Jornadas Empresas en Red recorrerá todo el territorio español.

En este sentido, se ha realizado una jornada para la difusión de un proyecto demostrador en el sector comercio minorista de Ceuta, que ha contado con un total de 44 empresas participantes.

En total y **con cargo al Programa Operativo Regional de Ceuta** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 36.019,85 euros.

3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

A lo largo del ejercicio 2013 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de las pertenencias a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, a pesar del acuerdo articulado con el resto de cofinanciadores del programa en el ejercicio 2011, citado anteriormente, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por esta razón se ha trabajado en la puesta en marcha de nuevos proyectos que puedan absorber los importes que dejen liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se ha trabajado en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en la internacionalización de sus productos y/o servicios.

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años.



La cifra global certificada en 2013 para todo el conjunto de P.O. regionales refleja un pequeño aumento respecto a 2012, pese a la reducción del presupuesto disponible del programa de subvenciones de incentivos regionales, debido fundamentalmente a:

- Los montantes de pagos realizados a expedientes de grandes proyectos, que han absorbido un elevado porcentaje de la programación presupuestaria.
- La tramitación de liquidaciones de proyectos cuyo global de inversión ha sido realizado a partir de 2007 y por tanto de elegibilidad completa.

No obstante y como ya se ha indicado anteriormente, las cifras de gasto certificado frente al programado para todo el periodo 2007-2013, están alejadas del objetivo fijado en algunos de los programas operativos regionales.



3.2. EJE 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0,00	100,00		
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000											
0	7	0	0	0	1,23	2,01	3	3	3	0,00	42,86		
30	Tm/día	Capacidad de gestión de residuos											
0	12,14	0	0	0	0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,00	6,59		
94	M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas											
6.666	20.000	0	0	0	0	0	0	13.000	13.000	195,02	65,00		
158	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
0	78.000	0	0	0	0	0	0	78.000	78.000	0,00	100,00		
200	Número	Estacion de bombeo											
0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0,00	100,00		



3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Eje 3 Tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (agua residual)”

Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

A fecha 31 de diciembre de 2013, la programación de ACUAES en este tema ascendía a 9.548.804,00 € y ejecutados 4.653.918,32 €, lo que significa que se ha ejecutado un 48,74 % del total programado.

Traslado de la E.B.A.R. e integración paisajística de taludes de la E.D.A.R.

El objeto del proyecto es la construcción de una nueva Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) en sustitución de la existente, que se encuentra en muy mal estado y está ubicada dentro del Dominio Público Marítimo Terrestre, permitiendo la nueva E.B.A.R. la futura recuperación de la playa de San Amaro.

El coste elegible inicialmente programado fue 4.575.040 €, con una ayuda asignada de 3.202.528 €.

Las obras a 31 de diciembre de 2013 se encuentran finalizadas y en funcionamiento, habiéndose certificado el 102 % de la ayuda asignada a la fecha.

Secado térmico de fangos y mejora de la calidad de vertidos

El secado térmico deberá instalarse dentro del recinto de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) para evitar el transporte y la carga/descarga de fangos innecesarios adaptando para tal fin el centro de transformación y el almacenamiento de fangos secos, así como la integración en el sistema general de control de la planta de la nueva instalación.

La actuación se complementa con la mejora de la red de saneamiento. La ciudad de Ceuta cuenta con una red de carácter unitario en un estado de obsolescencia importante. En algunos puntos, la red no puede absorber los caudales que se generan produciéndose en numerosas ocasiones averías, atascos y vertidos de aguas a la calle; el objetivo de la actuación eliminar estos problemas.

La situación a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente: Con fecha 19 de diciembre de 2013 se ha suscrito el convenio con el usuario.

La licitación del contrato se publica con fecha 20 de enero de 2014. Se prevé la contratación y comienzo de las obras en 2014.



Tema 51 “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza”

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (antes D. G. de Medio Natural y Política Forestal)

A fecha 31 de diciembre de 2013, la programación de la D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural en este tema ascendía a 622.146,00 €, ejecutados en su totalidad, lo que significa que se ha ejecutado un 100% del total programado.

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro de los dos Convenios de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la coordinación y ejecución de acciones en materia de conservación de la Red Natura 2000. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.
- Actuaciones de apoyo para la gestión, seguimiento, control y evaluación del convenio.

No se prevé el inicio de ninguna actuación nueva para la anualidad 2014.

3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

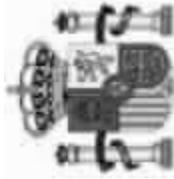
D. G. de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (antes D. G. de Medio Natural y Política Forestal)

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.



3.3. EJE 4 Transporte y energía



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

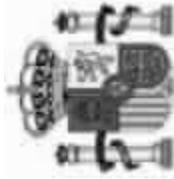
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
20														
Número														
Actuaciones desarrolladas en puertos														
2	6	0	0	3,76	4	5	6	6	6	300,00	100,00			
21														
Número														
Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética														
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
76														
Kw														
Potencia instalada														
100	168	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
86														
Hectáreas														
Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000														
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
93														
Número														
Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)														
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
116														
M2														
Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria														
0	170.000	0	0	3.359,49	3.646	71.964	71.964	162.347	162.347	0,00	95,50			
133														
Nº toneladas														
Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)														
279	559	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
134														
Nº toneladas														
Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)														
301	451	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
157 23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
14	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
6	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Eje 4 Tema prioritario 30 “Puertos”

Autoridad Portuaria de Ceuta

A fecha 31 de diciembre de 2013, la programación de la Autoridad Portuaria de Ceuta en este tema ascendía a 13.302.920,00 €, y se han ejecutado 13.547.393,06 €, lo que significa que se ha ejecutado un 101,84 % del total programado.

Actuaciones que se están llevando a cabo o ya terminadas

- Refuerzo y mejora de la Dársena Deportiva

Las obras objeto de ésta contratación, consisten en reconstrucción del manto principal de escollera del dique del puerto deportivo mediante escolleras de 3 Tn., adaptando el talud existente (1H:1V) al talud 1,5H:1V, hasta la cota +3,20 sobre B.M.V.E. Asimismo se prevé la construcción de un muro bataolas sobre el manto de protección principal, el cual tendrá una longitud de 180 metros desde el arranque del dique hasta el morro. Dicha obra se completa con las unidades necesarias de pantalanos y fingers que quedaron averiados tras el temporal y la reposición de las redes de fontanería y electricidad dañadas.

- Refuerzo y mejora de los diques de poniente y levante

Las obras han consistido en la reparación parcial de las infraestructuras dañadas, que básicamente corresponden a: 1) Grietas longitudinales aparecidas en el vial adosado al dique de Poniente; 2) Asentamientos de los tinglados ubicados en la tercera alineación del citado dique; 3) Daños en la valla de cerramiento existente sobre el espaldón y reposición de la coronación de los morros de Poniente y Levante.

- Demolición y soterramiento de tuberías en inicio del dique de poniente

Las obras consisten en la ejecución de una galería subterránea con forma de cajón de hormigón armado, en el cual se ubicarán las tuberías de combustible que actualmente discurren por el espaldón del dique de Poniente, finalizando con la demolición de los 405 m. del espaldón existente en la primera alineación del mencionado dique.

- Instalación de un punto de atención al transporte terrestre PATT

Esta línea de actuación está formada por las obras “Instalación de un Punto de Atención al Transporte Terrestre” y “Acondicionamiento del aparcamiento subterráneo del PATT”:

- Instalación de un Punto de Atención al Transporte Terrestre

Ejecución de un edificio en una sola planta de 1.176 m² destinado a albergar las instalaciones para la inspección y el control sanitario, así como los servicios portuarios de intervención fiscal vinculados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

- Acondicionamiento del aparcamiento subterráneo del PATT.



La actuación anterior supuso, entre otros aspectos el aprovechamiento del espacio disponible bajo rasante como garaje y almacén. Siendo esta inversión el acondicionamiento según normativa de este semisótano, así como el remate de la urbanización adyacente al edificio.

- Climatización y nuevo centralizado de contadores de la estación marítima
Consisten en la instalación de un nuevo sistema de climatización para una mejora del rendimiento energético, así como la adecuación a la normativa del centralizado y cuadros eléctricos ubicados en la Estación Marítima.

- Habilitación de la explanada de la ampliación del puerto. Fase inicial
Consisten en el acondicionamiento de la nueva explanada del puerto para destinarla a actividades industriales y logísticas. En la zona industrial los trabajos comprenden los nuevos viales con la previsión de todos los elementos de urbanización. En la zona logística los trabajos comprenden un tratamiento superficial y su sistema provisional de drenaje. La actuación contempla además un cerramiento que separe ambas zonas.

- Adecuación red de agua no potable y acondicionamiento del camino de servicio del Muelle Dato

Las obras objeto de esta contratación tienen como ámbito la avenida Cañonero Dato en toda su longitud e incluyen las actuaciones necesarias para implantar una red de riego con agua no potable, sustituir la red cableada del alumbrado público, retirar los elementos obsoletos de las medianas aprovechando los componentes reutilizables y creando nuevas jardineras lineales con diseños ornamentales, así como renovar la capa de rodadura del eje viario principal del Puerto de Ceuta

Durante el ejercicio 2013 no se han realizado actuaciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 al haber finalizado en el ejercicio anterior la totalidad de las actuaciones

Temas 40, 41, 43 y 52

Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE)

A fecha 31 de diciembre de 2013, la programación de IDAE en estos temas ascendía a 507.328,00 € y se han ejecutado 579.805,70 €, lo que significa que se ha ejecutado un 114,29 % del total programado.

IDAE constituyó en 2011 a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) el Fondo de Cartera JESSICA "F.I.D.A.E." – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, con financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, con un tramo de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €, lo que suma un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales 579.805,71 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Ceuta.



Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12345	Energía Renovable: solar	40	138.849,00 €	59.506,71 €	198.355,71 €
12346	Energía Renovable: Biomásica	41	64.083,00 €	27.464,14 €	91.547,14 €
12347	Eficiencia Energética, cog. de alta energía y Gestión Energética	43	138.849,00 €	59.506,71 €	198.355,71 €
12348	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	64.083,00 €	27.464,14 €	91.547,14 €
			405.864,00 €	173.941,71 €	579.805,71 €

La aportación adelantada por IDAE del tramo nacional se realizó por el 30% del gasto elegible, según tasa vigente en ese momento, al haberse constituido el Fondo pocas semanas antes del cambio en la tasa de cofinanciación del 30% al 20%, según la Decisión C(2011) 9763 de la Comisión Europea, de 21 de diciembre de 2011, lo que ha generado una sobre-ejecución por exceso de aportación del tramo nacional de 72.477,71 €.

Tras deducir el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Comunidad Autónoma de Ceuta es de 559.537,08 €. Adicionalmente a esta cantidad, el BBVA se compromete a financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

Durante el primer trimestre del año 2013, tras la selección del Gestor del Fondo de Desarrollo Urbano (FDU), proceso que culminó con la firma del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, se realizó la puesta en marcha del FDU, para lo cual el BBVA se dotó de la estructura organizativa especializada prevista en el citado Contrato Operativo, así como de los procedimientos y sistema de gestión y control internos necesarios. Adicionalmente en ese periodo, el BBVA diseñó y puso en funcionamiento una página web dedicada al F.I.D.A.E. que incluye un formulario de candidatura en línea que facilita las solicitudes de proyecto para los promotores.

También se ejecutaron, desde principio de año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destaca su presentación oficial en la Feria GENERA, el pasado 27 de febrero de 2013, así como la puesta en marcha de un Plan de Comunicación del Fondo, que es gestionado por el BBVA.

En paralelo a este proceso, en 2013 se siguieron realizando los trabajos de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciados por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

Todos estos trabajos todavía no han dado como resultado la firma de contratos de financiación de proyectos a través de préstamos financieros por parte del Fondo en este Programa Operativo.

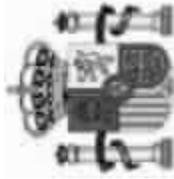
Actualmente, continúan las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público, lo que se espera que se plasme en la creación de una cartera de proyectos, y finalmente, en la aplicación a estos de todos los fondos de F.I.D.A.E.

3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Sin problemas significativos.



3.4. EJE 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
4	7	0	2	15	23	30	30	30	30	750,00	428,57
8	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
9	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4	7	0	0	0	7	11	11	11	11	275,00	157,14
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	100,00	100,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
165	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
2	3	0	0	0	5	10	10	10	10	500,00	333,33



3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Eje 5 Tema prioritario 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”

PROCESA

La ejecución financiera asciende a 18.168.419,99 € lo que representa el 113,17 % de lo programado en todo el PO.

Las actuaciones realizadas en este período 2007-2013, dentro de este apartado, se han dividido en tres apartados básicos:

1. Actuaciones incluidas dentro del III Plan de Dotación en Barriadas.
2. Actuaciones incluidas en el Plan especial Príncipe Alfonso.
3. Actuaciones incluidas en el Plan de Rehabilitación urbana y comercial de la zona centro.

1. III Plan de Dotación en Barriadas:

Respecto a este grupo de actuaciones, el presupuesto FEDER asignado a este plan era de 8.700.000€, de los cuales se han comprometido/ejecutado la cantidad de 8.640.405,72 €.

2. Plan Especial Príncipe Alfonso:

Se presupuestaron actuaciones FEDER por importe de 2.793.033€, de los cuales ya se han comprometido/ejecutado 2.395.325,10 €. La bajada en los compromisos respecto del informe anterior es debida a las bajas que se han producido en la licitación. Estas actuaciones están siendo complementadas en un ambicioso Plan general de rehabilitación integral de la barriada con fondos adicionales del Estado, Ciudad Autónoma de Ceuta, Cohesión, Urban, Interreg, y actuaciones en el ámbito social que han supuesto el diseño de lo que se ha denominado Plan Integral de Intervención Social de Príncipe Alfonso.

3. Plan de Rehabilitación urbana y comercial de la zona centro:

Tenía presupuestada una partida FEDER de 6.855.211€, del cual se ha comprometido/ejecutado, 7.132.689,19 €, por lo que podemos dar por comprometida la totalidad de la partida.

Indicadores del tema 5.61

DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2012	% EJECUCIÓN 2013
Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	6	29	483,33
Nº de proyectos que fomento la igualdad de oportunidades en inclusión social	6	10	166,67
Nº de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar cascos urbanos	2	9	450,00



La evolución de todos los indicadores está por encima de los valores programados para 2013.

Ayuntamiento de Ceuta (*Iniciativa Urbana*)

El Gasto Elegible previsto para esta Iniciativa es de 3.258.460,00 €, con una ayuda FEDER asignada dentro del Eje 5 del P.O. FEDER de 2007-2013 de Ceuta de 2.606.767 €. El gasto total ejecutado asciende a 3.677.857,49 €, que representa un 112,87 % de ejecución.

La zona urbana seleccionada es la Barriada Príncipe Alfonso, correspondiente con el Distrito 6 de la ciudad y en concreto los barrios de Postigo, Benzú y Príncipe Felipe. La población beneficiaria de la zona es de 9.746 habitantes. El Organismo Intermedio de este proyecto es el Ayuntamiento de Ceuta y el Beneficiario PROCESA–Sociedad de Fomento de Ceuta.

El acuerdo de Atribución de funciones como Organismo Intermedio para la Gestión de esta Iniciativa se firmó el 4 de julio de 2009

Las actuaciones previstas dentro de la Iniciativa Urbana desarrollan proyectos dentro de las siguientes áreas temáticas:

- Accesibilidad y movilidad
- Medioambiente Urbano
- Infraestructuras de servicios
- Información, difusión y publicidad
- Gestión, seguimiento, etc.

La acción desarrollada con cargo al URBAN ha sido la siguiente:

- 199/2008: Ejecución de la primera fase de las obras contenidas en el Proyecto de "Iniciativa urbana Barriada Príncipe Alfonso" (Separata nº 5 Urbanización Príncipe Alfonso)
- Objeto del proyecto: Creación de nuevos viales rodados y peatonales con estacionamientos en superficie sin generación de ingresos, con dotación de conexiones de pluviales, saneamiento, luz y agua y la ejecución de espacios públicos.

La actuación va a permitir eliminar una zona marginal dentro de una barriada con altos grados de marginación social y laboral. Se eliminan 70 infraviviendas prefabricadas y se traslada a estas familias a una zona de viviendas sociales anexa. En el espacio que se crea, nace un solar que posteriormente podrá ser aprovechado por la Ciudad autónoma para la construcción de más viviendas sociales que permitan continuar con la ejecución del Plan Especial de Príncipe Alfonso (actuación genérica en la zona).

Con la realización de este proyecto se han conseguido los siguientes objetivos:

- Eliminar una zona de infravivienda, de 70 viviendas prefabricadas.
- En cooperación con otros organismos de la Ciudad se ha conseguido trasladar a estas personas a unas viviendas adyacentes de nueva construcción.
- Se han creado nuevos viales rodados y peatonales con zonas de estacionamiento en superficie, mejorando los accesos desde esta zona del Príncipe a los barrios adyacentes y en concreto hacia el Centro de salud.



- Se ha dotado a la zona de una nueva plaza pública.
- Se han ejecutado zonas verdes, y se ha dotado de mobiliario urbano a dicha zona.
- Se ha dotado a toda la zona de actuación de infraestructuras urbanas, y lo que es más importante, se han conectado las nuevas infraestructuras a las generales.
- Se ha mejorado la accesibilidad general de esta zona y la de conexión entre esta zona y los aledaños.

Indicadores

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2013
7	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	1	1	100,00
8	Nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	1	0	0,00
9	Nº de proyectos que fomentan la igualdad de oportunidades en inclusión social	1	1	100,00
59	Nº de proyectos de desarrollo urbano integrado	1	1	100,00
108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	1	0	0,00
165	Nº de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar cascos urbanos	1	1	100,00

Tema 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”

Turespaña

A fecha 31 de diciembre de 2013, la programación de Turespaña en este tema ascendía a 273.529,00 € y se habían ejecutado 7.347,27 €, lo que significa que se ha ejecutado un 2,69% del total programado.

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico y Campañas de Publicidad.

Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.



Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Plan de competitividad de producto turístico Ceuta 2+2, dos mares, dos continentes

El 24 de marzo de 2009, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta y la Confederación de Empresarios de Ceuta firman un convenio de colaboración para ejecutar el Plan de Competitividad del Producto Turístico "Ceuta 2+2, Dos Mares, Dos Continentes".

Con este Plan persigue el fomento de la Ciudad de Ceuta como referente náutico-deportivo a través del desarrollo y ordenación del producto y del destino turístico, la promoción, comercialización y creación de imagen, así como la sensibilización, cualificación y profesionalización del capital humano.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.000.000 de euros que se financian conjuntamente por las dos Administraciones Públicas (local y estatal).

Campañas de Publicitarias y Promocionales:



Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-out a las que se dirige este programa operativo.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y lleva acabo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.

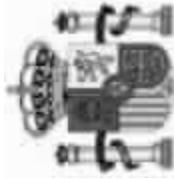
Durante la anualidad 2013 no se ha certificado gasto. Las actuaciones derivadas de dicha anualidad se certificarán a lo largo del año 2014, cuya previsión es de aproximadamente trescientos mil euros.

3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.



3.5. EJE 6 “Infraestructuras sociales”



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
73												Número		Otros centros sociales construidos y/o reformados									
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	100,00											
105												Número		Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales									
300	600	0	0	0	0	90	90	90	90	90	30,00	15,00											



3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Eje 6 “Infraestructuras sociales” Tema prioritario 79 “Otra Infraestructura social”

Procesa

Se ha ejecutado un total de 2.708.293,56 €, el 98,02% de lo programado en todo el PO.

La instalación se ha puesto en funcionamiento en febrero de 2011, con un retraso sobre las previsiones, debido a problemas de acabados en la ejecución de las obras

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2011	% EJECUCION 2011	% EJECUCIÓN 2013
73	Otros centros sociales construidos	1	1	1	100,00	100,00
105	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras	300	600	90	30,00	15,00

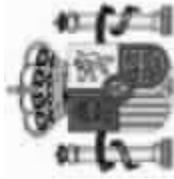
Con cargo a este tema se realizó el Centro para la Escuela de la Construcción de Ceuta el cual se puso en marcha en febrero de 2011.

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.



3.6. EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

Pág. 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
4	7	0	0	2	4	5	6	7	7	175,00	100,00	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
4	7	0	1	1	2	2	2	4	4	100,00	57,14	



3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Eje 7 Temas prioritarios 85 y 86 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección” y “Evaluación y estudios, información y comunicación”

Procesa

A 31 de diciembre de 2013 se ha ejecutado 228.098,91€, lo que representa el 94,35% de lo programado en todo el PO.

Ejecución de indicadores:

Tema 85:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2012	% EJECUCIÓN 2013
13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	7	7	100,00

Tema 86:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2012	% EJECUCIÓN 2013
15	Actuaciones de evaluación y estudios	7	4	57,14

3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS



4. Información sobre Grandes Proyectos

No hay aprobado ni previsto ningún gran proyecto en el Programa.



5. ASISTENCIA TÉCNICA



5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Ceuta. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas en el caso del FEDER y en un Anexo se va a incluir la evaluación final del Plan de Comunicación, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.



Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Ceuta.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	280	18	6,4%	Nº de asistentes	22.000	52	0,2%	451
02	Nº de acciones de difusión	335	53	15,8%					2.000
03	Nº de publicaciones externas realizadas	77	4	5,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	99%	97,2%		3.009
					Nº puntos de distribución	78	23	29,5%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	215.000	122.551	57%	100
05	Nº de soportes publicitarios	173	8	4,6%					491
06	Nº de documentación interna distribuida	320	28	8,8%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	9	11,1%	917
					Nº asistentes	100	82	82%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2013 hasta el 31/12/2013									

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. A pesar de ello hay que destacar el número de acciones de difusión y documentación interna distribuida llevados a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Desde lo llevado a cabo por la Ciudad Autónoma de Ceuta hay que destacar el número de actos públicos, acciones de difusión, soportes publicitarios y documentación interna distribuida llevados a cabo en ese año. Para ello, se han utilizado distintos canales de comunicación:



Ayudas del FSE



- Prensa tradicional y digital, radio, televisión: durante toda la anualidad se ha ido informando a la ciudad de las ejecuciones que se llevaban a cabo y acontecimientos que han tenido lugar. Asimismo, también se ha utilizado este medio para dar a conocer la apertura y concesión de ayudas públicas, celebración del Día de Europa e inserción de otros anuncios relacionados con los Fondos Europeos.



- Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta: en todos los anuncios insertados en el Boletín se ha hecho mención a la cofinanciación comunitaria.
- Página web de PROCESA: Se ha efectuado mejoras en la página web de PROCESA con la finalidad de facilitar la comunicación con los potenciales beneficiarios, además de ir actualizando periódicamente la información.



- Participación en reuniones de trabajo, foros y redes.



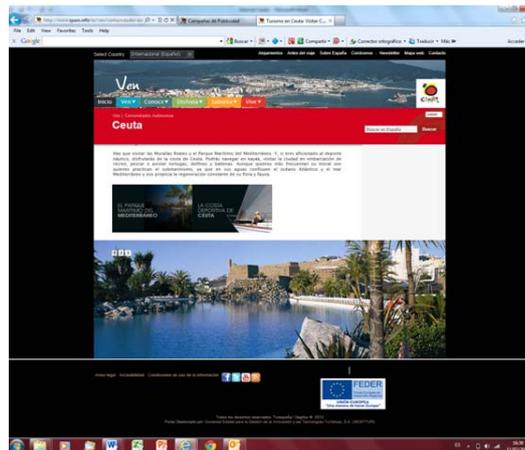
- Realización y difusión del Spot publicitario “Ceuta avanza con Europa”
- Asimismo, los organismos de la AGE que participan en te Plan de Comunicación han seguido llevando a cabo actuaciones de difusión, entre las que destacan la elaboración de documentos divulgativos como folletos en los que se destacan las actuaciones llevadas a cabo con la ayuda de los fondos de la política de cohesión y la realización de actos públicos para dar a conocer a los beneficiarios y a la ciudadanía el papel de los fondos europeos Ceuta
- Así, bajo las premisas de dar visibilidad de la contribución del FEDER y el papel desempeñado por la Unión Europea, la concienciación de la ciudadanía acerca de los beneficios de la política regional comunitaria y de los esfuerzos para paliar las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión Europea y la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Europeos, en este ejercicio TURESPAÑA ha considerado que el mejor canal de comunicación, cuyo coste sea lo más bajo posible con la máxima difusión posible, ha sido a través de la inclusión de información en la página web de Turespaña y mediante el Plan de Competitividad Turística Ceuta 2+2 Dos Mares Dos Continentes. Poniendo las nuevas tecnologías



de la información al servicio del sector turístico y permitiendo en acceso fácil a cualquier persona interesada.



Los resultados más inmediatos logrados con estas medidas, además de dar visibilidad de la preocupación que la Unión Europea muestra por el desarrollo regional de las zonas más desfavorecidas, ha sido un importante crecimiento interanual del sector en 2013.



Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación.



Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo



hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Ceuta.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	280	237	84,6%	Nº de asistentes	22.000	6.422	29,2%	42.758
02	Nº de acciones de difusión	335	337	100,6%					46.980
03	Nº de publicaciones externas realizadas	77	73	94,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	99%	96,1%		53.191
					Nº puntos de distribución	78	77	98,7%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	215.000	102.240	47,6%	28.468
05	Nº de soportes publicitarios	173	136	78,6%					100.034
06	Nº de documentación interna distribuida	320	297	92,8%	% de organismos cubiertos	100%	98%		7.997
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	73	90,1%	10.867
					Nº asistentes	100	89	89,1%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2013**

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad. Hay que señalar, sin embargo que dos indicadores de resultados, los ligados con el indicador 1, número de asistentes, y el número 4, número de visitas a las páginas web, han quedado, sobre todo en el primer caso, alejados de los objetivos previstos. En ambos casos ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.



Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 300.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 60% para FEDER y un 40% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 290.295 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 97% del montante estimado está en la senda de alcanzar lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan llevar a cabo en los dos próximos años.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y en la de la UAFSE (<http://www.empleo.gob.es/uafse>).

Como primera **Buena Práctica de Comunicación**, se presenta el SPOT Publicitario denominado “**Ceuta avanza con Europa**”, llevada a cabo por la Ciudad Autónoma.

En dicho Spot Publicitario se pone de manifiesto los logros alcanzados con los Fondos Europeos en la Ciudad de Ceuta durante el período 2007-2013. El Spot está estructurado por Fondos (FEDER, FSE, Fondo de Cohesión) y por programas y/o iniciativas concretas, como es el caso del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores, o la Iniciativa Urbana.

Además, se ilustra cada intervención con proyectos concretos, donde se pone de manifiesto el diseño de una estrategia única e integradora con importantes sinergias entre Fondos, mejora del medio ambiente y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, impulso de sectores estratégicos para el desarrollo económico de la ciudad, actuaciones concretas para la orientación e integración laboral, etc.

Asimismo, se han elaborado varias versiones en función del público objetivo y del canal de comunicación empleado. Así se ha realizado una versión de 23 minutos, una resumida de 7 minutos y otras específicas por Fondos o por proyectos.



Se considera una buena práctica por:

En la presentación del empleo de los Fondos Europeos en Ceuta, así como los logros alcanzados con las inversiones acometidas durante los años 2007-2013 se han utilizado recursos innovadores en su presentación, organización y/o desarrollo al elaborar un vídeo muy ilustrativo del empleo de los Fondos y sus consecuencias, haciendo varias versiones en función del lugar a presentar y del público objetivo al que va destinado.

Los objetivos que se persiguen con este Spot es el proporcionar información sobre el contenido de los Programas Operativos e Intervenciones comunitarias y su grado de avance, así como resaltar el hecho europeo como una seña de identidad que ayuda a incrementar la fortaleza de Ceuta y de sus habitantes, adecuándose, por tanto, sus contenidos a los objetivos perseguidos de dar a conocer el grado de apoyo proporcionado por la Unión Europea.

Además, la información y comunicación elaborada y puesta de manifiesto incorpora criterios de Igualdad de Oportunidades por los mensajes y medios de difusión elegidos, utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista para poder llegar a todo el público y, en especial, a la población femenina y mediante la selección de medios de difusión que permiten el acceso a cualquier persona interesada, sin ningún tipo de distinción o discriminación.

El contenido del Spot hace referencia a los Fondos Europeos que ha percibido Ceuta durante el 2007-2013 y en qué se han invertido, así como el beneficio que ha aportado a la Ciudad y a sus habitantes, concienciación a la ciudadanía en general del importante papel que desarrolla la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de



Ceuta y transparencia de todas las acciones emprendidas, adecuándose correctamente con el objetivo general de difusión de los fondos estructurales y el importante papel de los mismos en el desarrollo socioeconómico, con un crecimiento sostenible de la ciudad y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

También, se ha logrado un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción, la versión larga se ha proyectado en la Federación de Asociaciones de Vecinos de Ceuta, con una asistencia de unas 90 personas, además, se ha remitido a cada Asociación de Vecinos de la Ciudad una copia en DVD. Por otra parte, se ha emitido en las televisiones locales durante varios días.

Por lo que respecta a la versión corta, se ha estado emitiendo en las televisiones locales durante un mes cuatro veces al día, se estima que ha podido ser visto por unos 30.000 telespectadores. Esta versión también ha sido proyectada en FITUR durante los días que duró la Feria de Turismo y en reuniones temáticas.

Asimismo, no hay que obviar que fueron entrevistados beneficiarios de ayudas del FEDER y del FSE para la realización del Spot, incluyéndose sus opiniones en el mismo, haciendo partícipes a los ciudadanos en las tareas de comunicación del importante papel que tiene la Unión Europea en el desarrollo de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Igualmente es de destacar la evidencia de un alto grado de calidad en sus formatos, diseño, canales de comunicación empleados, involucrando a gestores y ciudadanía, en definitiva, haciendo responsables de la comunicación a la ciudad en su conjunto.

Por último, destacar el uso de las nuevas tecnologías de la información, puesto que además de utilizar canales de comunicación convencionales para un Spot Publicitario como puede ser la televisión, ha sido insertado en la página web de PROCESA (<http://www.procesa.es>), se ha subido a You Tube.



Asimismo, se presenta como buena práctica, por parte de la Unidad Administradora del FSE, su participación en la FERIA AULA 2013, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que se celebró en el IFEMA de Madrid del 13 al 17 de febrero de 2013. En ella, la Unidad Administradora del FSE participó junto con otros organismos en el stand de la Iniciativa de la UE “Juventud en movimiento”, que pretendía revitalizar los sistemas educativos, promover la movilidad de los estudiantes y hacer frente al desempleo juvenil. Esta Iniciativa es uno de los siete proyectos emblemáticos de Europa 2020.

En esta feria se exhibió toda la amplia gama de programas de la Comisión Europea para estudiar, aprender y trabajar en el extranjero. El stand contó con un punto informativo donde las personas interesadas podían obtener información detallada sobre los diferentes proyectos y programas de la UE que se ofrecen.



Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

Desde el punto de vista de la innovación social, la Feria tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. Aunque las personas que pasaron por el stand eran, mayoritariamente, jóvenes, también se atendió la demanda de información de todas las personas que se interesaron por los programas formativos de la UE y más concretamente de los programas cofinanciados por el FSE. Para facilitar información se utilizaron métodos como proyecciones y enlaces a la Web de la UAFSE.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que la información ofrecida sobre la contribución del FSE a la formación y empleo de la juventud generó interés y más demanda de información por otros programas de la UE



como el Programa de Juventud en Acción o la Red EURES y se consiguió el objetivo de dar a conocer los Programas cofinanciados con FSE.

Además, es importante destacar que en el pabellón conjunto se celebraban los campeonatos de Formación Profesional organizados por la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, también cofinanciados con el FSE y en el que participaron jóvenes de todas las regiones españolas.

Por haber *incorporado criterios de Igualdad de oportunidades*, tanto en la selección de los contenidos sobre los que se ofreció información desde el stand, como en las personas destinatarias, ya que la representante de la UAFSE que ofreció información en el stand, es miembro del Grupo Estratégico de Igualdad en dicha Unidad e informó de la importancia que se le da a este principio en todos los programas cofinanciados con FSE. Asimismo, la información se dirigió por igual a mujeres y a hombres, buscando una participación igualitaria en ocasiones, en las charlas y coloquios sobre el FSE; y sesgada, en otras, para conocer si chicas y chicos tienen en mismo grado de conocimiento del FSE y, si hay diferencias, conocer a qué se deben.



Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, puesto que el objetivo básico de la participación en la Feria ha sido mostrar los programas cofinanciados con FSE y el beneficio que puede suponer para las personas, en lo que respecta a la formación y el empleo, especialmente de la población más joven.

La iniciativa «Juventud en movimiento» se lanzó por la Comisión Europea a finales de 2010, habiendo entretanto viajado con éxito por más de 20 Estados miembros de la UE. Por primera vez «Juventud en movimiento» estuvo presente en la feria AULA en Madrid y sirvió como medio para difundir la contribución de los Fondos Europeos.

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*. La UAFSE participó en el stand de la Comisión Europea de la Feria



AULA, durante el tiempo que duró la misma y atendió a numerosas personas, la mayoría jóvenes que venían de Institutos de Formación Secundaria, Bachillerato y Universidades. El stand estuvo abierto permanentemente y los roller y materiales divulgativos sobre el FSE, expuestos continuamente. Los representantes institucionales de la Comisión Europea mostraron su satisfacción con los resultados de la FERIA. También las personas responsables de la UAFSE valoraron positivamente la experiencia.

El alto grado de cobertura se garantizó ya que por esta feria pasan cada año más de 100.000 personas: jóvenes en busca de orientación sobre su futuro profesional y profesionales que quieren conocer la oferta más actual del mercado para contribuir a la orientación. La feria se reafirmó, una vez más al cabo de 21 ediciones, como cita imprescindible en la agenda de estudiantes, profesores y orientadores.



La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar los contenidos del stand, se intentó rentabilizar al máximo los recursos disponibles de material divulgativo y los conocimientos sobre el FSE para llegar al mayor número de personas. Se intentó que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de informarse. Se utilizó como reclamo el material divulgativo como los folletos, tazas y la propia página web de la UAFSE donde se recoge toda la información de los programas vigentes y las acciones cofinanciadas.



Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse utilizado medios de difusión tecnológicos como la página web de la Unidad Administradora del FSE.

Por último, **en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos** deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha lista de beneficiarios se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007.



Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones.





Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana. Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.





Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.



También se realizaron otras actuaciones de difusión como calendarios, etc. Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2013 distribuido en conmemoración del Día de Europa.

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torrebadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Università Politecnica delle Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y, aunque el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo



para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuáles son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas las restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas.



A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.





En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País Vasco**. En primer lugar por parte de la **región andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.

Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la Comunidad Valenciana expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde la región de **Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el cheque TIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, el **País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista *Perspectiva*, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde el Ayuntamiento de Madrid se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. Aragón fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de Asturias informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las Islas Baleares destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur “Gabrielet” en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.



Por su parte, el representante de Castilla-La Mancha enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrandó su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde Extremadura se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto "Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de Galicia, por su parte, traslado al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.

A su vez, desde Navarra se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de La Rioja definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.



En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de Ceuta, Melilla y las Islas Canarias. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a Melilla, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el Ayuntamiento de Arona se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación música de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.





Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



Asimismo, el evento de difusión anual que la UAFSE organiza, , en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una Jornada sobre el FSE en el nuevo período de programación 2014-2020 el día 7 de mayo de 2013 en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el de mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo y la situación de los documentos que han de regir los Programas que se desarrollen en el periodo 2014-2020.

Con la presencia de la Secretaria de Estado de Empleo fue la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020. A lo largo de la jornada se fueron presentando y debatiendo las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Asociación y la concentración temática; Condiciones ex-ante; Plantillas para presentar los Programas Operativos así como cuestiones de Seguimiento, Indicadores y Evaluación.



ANEXO I:
Buenas prácticas



Como Buena Práctica de operaciones cofinanciadas por el FEDER se presentó en 2012 el proyecto “Plan de Barriadas: Barriada Príncipe Alfonso”

Coste total: 2.385.325,15 euros.

Coste ayuda FEDER: 1.908.260,12 euros

La situación inicial hay que analizarla desde dos vertientes, una urbanística y otra social. Desde el punto de vista de ordenación del territorio, la Barriada presentaba una situación crítica. No existía una ordenación del mismo, con unas infraestructuras básicas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica muy deficientes, con un alto número de infraviviendas, ausencia de espacios lúdicos, deportivos y zonas verdes, escasez de servicios de transporte público.

Desde la óptica social la situación no era más alentadora, las principales características de la situación de partida son: altísimas tasas de desempleo, familias sin hábitos sociales ni laborales, escasa y/o nula motivación laboral, muy baja cualificación profesional, hogares con ingresos económicos irregulares o sin ellos, grave problemática con los menores, alto porcentaje de absentismo escolar, analfabetismo, etc.

Ante la situación descrita, el reto al cual se enfrentaba la Ciudad Autónoma de Ceuta era importante y de una gran complejidad, ya que se trataba de la regeneración integral del sector urbano considerado a partir de su vertebración territorial y de la renovación urbanística y arquitectónica, en orden a adecuar las infraestructuras viarias y el óptimo funcionamiento de los transporte público y privado. Asimismo, se debía perseguir la mejora integral del medio ambiente urbano, asociado a la calidad de vida, el ahorro energético y la promoción económica.

Además, se hacía necesario impulsar las políticas que promoviesen la igualdad de oportunidades, la recuperación de la memoria colectiva a partir de la nueva concepción de la barriada y el fomento de la participación ciudadana, el fomento de las capacidades emprendedoras y de las condiciones de empleabilidad de sus habitantes y la progresiva incorporación de los mismos a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En estas circunstancias, si se quería paliar, en cierta medida, esta situación de partida había que definir una estrategia integrada que ayudara a los distintos problemas identificados en diferentes ámbitos. Y esto era posible utilizando adecuadamente los instrumentos de política regional que la Unión Europea, a través de los Fondos Estructurales y de Cohesión, pone a disposición de la Ciudad Autónoma de Ceuta, invirtiendo en el futuro de la población, ya que es una manera de hacer Europa.

Es decir, había que hacer un proyecto integrado donde el FEDER actuara sobre la ordenación del territorio, donde el Fondo de Cohesión mejorara la situación medioambiental, donde el Fondo Social Europeo aliviase la situación social y donde permitiera a Ciudad Autónoma dar una continuidad a las actuaciones emprendidas.

Por tanto, las actuaciones concretas han sido las siguientes:

- Mejora de las infraestructuras.
- Disminución de la infravivienda.
- Mejora en la red de abastecimiento de energía eléctrica, agua y saneamiento.



- Construcción de espacios lúdicos, deportivos y zonas verdes.

Es decir, mejora de la calidad de vida de la población de la Barriada y su integración urbanística en el conjunto de la ciudad e integración de la población en el conjunto de la ciudad a través de:

- Cambios en los hábitos sociales y laborales.
- Reducción de las tasas de analfabetismo.
- Mejora en la cualificación profesional.
- Incentivación a la población infantil como medida para reducir el absentismo escolar.

Se considera una Buena Práctica por el cumplimiento de los siguientes **criterios de idoneidad**:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, a través de noticias en prensa y radio, colocación de lonas en edificios de la Barriada, carteles de obra, placas permanentes, presentación del proyecto en foros y grupos de trabajo.





La actuación incorpora elementos innovadores al haberse diseñado un proyecto integral donde se palien los déficit desde distintos puntos de vista y ámbitos y utilizando los distintos instrumentos financieros que la Unión Europea pone a disposición de las regiones.



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos, ya que los fines perseguidos eran la mejora de las infraestructuras, disminución de la infravivienda, mejora de la red de abastecimiento de energía eléctrica, agua y saneamiento, construcción de espacios lúdicos, deportivos y zonas verdes, cambios en los hábitos sociales y laborales, reducción de las tasas de analfabetismo, incentivar a la población infantil como medida para reducir el absentismo escolar, etc. Estos fines se están alcanzando, aunque hay que seguir trabajando en ello para alcanzar mayores resultados.





DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSIÓN (€)	COSTE ELEGIBLE (€)	ESTADO
Erradicación de especies vegetales exóticas Invasoras en espacios naturales integrados en Red Natura 2000 de la Ciudad Autónoma de Ceuta.	80.000,00	76.923,08	FINALIZADA
Actuaciones de mejora de infraestructuras de defensa contra incendios forestales en "Zona de alto riesgo de incendio" y montes catalogados de la Ciudad Autónoma de Ceuta.	220.000,00	211.538,46	FINALIZADA
Adecuación y mejora de equipamientos de uso público y educación ambiental en espacios LIC-ZEPA ("Calamocarro-Benzú").	299.838,20	288.305,96	FINALIZADA
Rehabilitación ambiental de la Punta del Chiclón, incluida en el LIC-ZEPA "Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho".	50.161,80	48.232,50	FINALIZADA
TOTAL Ceuta..... ...	650.000,00	625.000,00	

La firma del Convenio se publicó en el Boletín oficial del Estado el día 8 de julio de 2009, así como sus modificaciones posteriores (20/09/2010 y 09/06/2011)

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/08/pdfs/BOE-A-2009-14368.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/20/pdfs/BOE-A-2010-14465.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/09/pdfs/BOE-A-2011-10027.pdf>

Dicha firma ha sido publicada en una nota de prensa por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en fecha 05-11-10, donde se alude a dicho documento

http://www.seap.minhap.gob.es/es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/ceuta/actualidad/notas_de_prensa/notas/2010/11/2010_11_05-2.html

Se considera como una buena práctica, ya que la actuación se ha ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general, existiendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una clara percepción del papel y el impulso en la conservación de dicha Red de espacios naturales, cofinanciada mediante los Fondos FEDER. Por ello, cumple con los siguientes criterios:



La actuación incorpora elementos innovadores:

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, aprobado por el Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre, en aplicación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad apuesta por la colaboración de la Administración General del Estado con la Ciudad Autónoma de Ceuta, para apoyar y respaldar las actuaciones que la Ciudad Autónoma ya está realizando o propone en su correspondiente documento estratégico de planificación, así como a coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política de conservación y mejora de la diversidad biológica en los espacios, incluidos en áreas protegidas y, en especial, los pertenecientes a la Red Natura 2000.

El Convenio se configura así como un elemento innovador en esta colaboración institucional. El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Natural ha desarrollado además en colaboración con la empresa pública TRAGSA, una base de datos apoyada en un sistema de información geográfica en el que se recogen y visualizan el conjunto de las actuaciones.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos:

Las actuaciones programadas dentro del Convenio son las siguientes:

- ***Erradicación de especies vegetales exóticas Invasoras en espacios naturales integrados en Red Natura 2000 de la Ciudad Autónoma de Ceuta.***

El objetivo ha sido la eliminación o reducción de las poblaciones de algunas de las especies exóticas invasoras presentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta, favoreciendo las especies acompañantes autóctonas.

Se han aplicado tratamientos selvícolas sobre especies como eucalipto, acacia, Arundo donax, Opuntia ficus-indica, Opuntia cilindrica, Agave, Aptenia cordifolia y Carpobrotus edulis.



- ***Actuaciones de mejora de infraestructuras de defensa contra incendios forestales en "Zona de alto riesgo de incendio" y montes catalogados de la Ciudad Autónoma de Ceuta.***



El objetivo ha sido la ejecución de las actuaciones destinadas a la defensa contra incendios forestales en zonas de alto riesgo de incendio, según las actuaciones recogidas en el Plan de Defensa contra Incendios Forestales, aprobado por la Ciudad Autónoma de Ceuta. Para el cumplimiento del objetivo se realizaron una serie de actuaciones sobre la masa forestal mediante fajas auxiliares o áreas cortafuegos.



- ***Adecuación y mejora de equipamientos de uso público y educación ambiental en espacios LIC-ZEPA ("Calamocarro-Benzú").***

El objetivo ha sido la ampliación y mejora de la dotación de infraestructura básicas de uso público, mediante el incremento y mejora de los equipamientos e instalaciones actualmente existentes en las distintas áreas recreativas de Ceuta.

Los objetivos alcanzados con estas actuaciones han sido el incremento y mejora de la oferta de uso público, garantizar, ordenar y canalizar el flujo de visitantes, dar respuesta a las necesidades de ocio y contacto con la naturaleza de la sociedad y ordenar y regular las actividades de los visitantes garantizando la conservación de los valores naturales y el medio ambiente.





– **Rehabilitación ambiental de la Punta del Chiclón, incluida en el LIC-ZEPA "Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho".**

El objetivo ha sido la eliminación y limpieza de hidrocarburo pegado al sustrato rocoso, teniendo especial cuidado en preservar la biota existente. Se ha repasado en primer lugar las zonas rocosas con un tratamiento manual más exhaustivo, mediante espátulas y posteriormente se ha procedido a la limpieza con un lavado a presión.



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:

Los diferentes municipios de la Ciudad Autónoma de Ceuta se verán beneficiados por el desarrollo de las actuaciones del Convenio de Colaboración, dado que favorece la resolución de carencias en las infraestructuras ambientales y mejora la obtención de información de la Red Natura 2000, siendo un vector necesario para el desarrollo de nuevos proyectos en el futuro de la Conservación de Hábitats y especies protegidos en el territorio.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:

Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se encuentran repartidas por toda la geografía de la Ciudad Autónoma propiciando un conocimiento generalista, que se potencia en el caso de las infraestructuras en los núcleos indicados, a través de los carteles de obra previos al inicio de las actuaciones y de las placas, postes e hitos indicadores permanentes una vez las obras hayan finalizado.

Cada vez que se ha iniciado una nueva actuación se ha colocado un cartel de obra en el cual se indica el nombre de la actuación concreta, y se ha hecho referencia a la cofinanciación de la misma con cargo a los fondos FEDER:



CARTELES DE OBRA

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental:

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” que se caracterizan por el respeto y protección al medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador. Los beneficiarios de las actuaciones son el conjunto de la población sin diferencias en género. De igual forma la empresa pública encargada de la ejecución de las obras, TRAGSA desarrolla en la puesta en marcha de sus obras y dentro de la responsabilidad social corporativa un activo programa de igualdad de género que garantiza la no discriminación en el personal de ejecución.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:

Como ya se ha indicado el Convenio se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio natural y la Biodiversidad 2011-2017, a la Política Nacional de Conservación. De igual forma refuerza las actuaciones y esfuerzos llevados a cabo por la Ciudad Autónoma en conservación de la biodiversidad y en especial de la Red Natura 2000 en su territorio.